



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2026

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con veinte minutos del día ocho de julio de dos mil veintiséis**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veintiséis**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de junio y 01 de julio del 2026.
4.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5.	Propuesta y en su caso aprobación de la aplicación de la tercera ampliación presupuestal extraordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para cubrir el déficit presupuestal de este Tribunal.
6.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
7.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo.
8.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
9.	Propuesta y en su caso aprobación de Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2027.
10.	Propuesta y en su caso aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2026 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal.
11.	Asuntos Varios.



- 1 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **uno** y corresponde a: **Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente**. Procedo a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto seguido el **Secretario Técnico**, continua con lo ordenado.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE (Presente);
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ (Presente);
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA (Presente);
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes **la Magistrada y los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se fomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al **Secretario Técnico** la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, **la aprobación la orden del día propuesto**.



1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a la **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de junio y 01 de julio del 2026**, de conformidad a los anexos 3.1 y 3.2.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud de la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron enviadas con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de junio y 01 de julio del 2026**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los



Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las actas de las sesiones anteriores de esta Junta de Administración, mismas que a continuación se precisan:

- Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración, celebrada el 24 de junio del 2026;
- Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Administración, celebrada el 01 de julio del 2026.

-4-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, mismo que fue circulado para su conocimiento, de conformidad al anexo 4.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Veo algunos temas aquí, pero están pendientes entonces, no.

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: No, ninguno, llegó con la oportunidad para su revisión me doy por enterado de los avances.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Aguirre**: No, ninguno Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bien, no tengo ningún comentario y nos damos por enterados del seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: ¿Vamos a hacer un evento o algo para reconocer a nuestro personal?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Con relación a que punto Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Perdón que pregunte eso, pero dice: propuesta para hacer un reconocimiento al personal de base, propuesta para establecer procedimiento con la finalidad de hacer reconocimiento a los secretarios y auxiliares por excelencia y eficacia, ¿es un evento o algo?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Es un tema que teníamos ya el año pasado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, es un punto que está pendiente. En virtud de que se planteó, integraba la Junta la Magistrada Abril, para que se buscará una bolsa de dinero para un apoyo a los secretarios por antigüedad, sin embargo, lamentablemente por las cuestiones del déficit presupuestal, seguimos ahí pendientes.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Pero a lo mejor sí, más adelante Presidente y también a mis compañeros, a lo mejor no económico, pero a lo mejor antes de salir el año, como lo hace el Supremo Tribunal, un reconocimiento en físico por antigüedad.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Podría ser, vamos secretario para desahogar ese acuerdo que está pendiente, a lo mejor hacer lo justamente, no necesariamente tiene que ser monetario.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No económico, pero sí un reconocimiento.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Sí pudiera ser un reconocimiento en el Pleno igual que inviten a sus familias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahí habíamos quedado también en que íbamos a generar una especie como de lineamiento para decir, por ejemplo, a ver en qué momento te puedo decretar a ti una excelencia en tu desempeño como funcionario y a lo mejor diremos, bueno, 5 años, 10 años, 15 años, 3 años, no sé, ya ven por ejemplo como con los maestros que determinados años te dan una preseña. Aquí a lo mejor habrá que ver determinados años qué reconocimiento, determinados años cuánto reconocimiento y ver Secretario si podemos hacer una especie de lineamiento en ese sentido, que lo sometamos aquí a consideración de los miembros, que haya un cierto requisito, no sé, que tengas ciertos años para tal reconocimiento, ciertos años para otro reconocimiento y ciertos años para el reconocimiento ya de más antigüedad y a lo mejor algún requisito que no hayas sido sancionado por el Órgano Interno de Control, que hayas desempeñado tu trabajo con honorabilidad, etcétera, etcétera. Entonces nomás para revisar lo posterior, si les parece. De acuerdo, te lo quedas de tarea, por favor Secretario.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y también los que se jubilan, darles un reconocimiento, porque entiendo que ya tenemos personal que está próximo a y también aprovechar en el lineamiento y a la persona que se jubile, pues darle también algún reconocimiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: También considerario ahí, Secretario.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Gracias, Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bien, entonces en este punto, en términos generales nos damos por enterados y con esta tarea para efecto, Secretario, vamos a la brevedad posible nos pueda presentar algún lineamiento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se toma nota para trabajar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez agotado el punto, nos damos por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, de conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:

Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores, en los términos presentados, de conformidad al anexo 4.1.



-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cinco** y corresponde a: **Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de la ampliación presupuestal extraordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para cubrir el déficit presupuestal de este Tribunal, de conformidad al anexo 5.1 y 5.2**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Informo a esta Junta como es de su conocimiento se circuló la notificación del reporte presupuestal comprometido por parte de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, donde nos otorgan ya los \$6'599,530.82 (seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta pesos con ochenta y dos centavos) que corresponde a las gestiones realizadas para que podamos estar en condiciones de cubrir el déficit presupuestal con el que arrancamos el año 2026 y dar cumplimiento a los acuerdos ACU/JA/11/12/O/2025 y ACU/JA/04/01/O/2026 que es donde se aprobó el nuevo Reglamento Interno y el presupuesto de egresos del año 2026 y la plantilla de este Tribunal y con esto informarle a la Junta, estaríamos en condiciones a esta fecha de poder tener la tranquilidad de que podemos cubrir al 100% el compromiso de los gastos del Tribunal al 31 de diciembre de 2026. Afortunadamente con estas tres ampliaciones que nos han hecho durante el año, la primera fue para enfrentar lo del procedimiento de un juicio de amparo de la Séptima Sala, pero la segunda y la tercera, que es esta, por primera vez a estas alturas del año, nos están garantizando poder tener la calma de que al 31 de diciembre el Tribunal tiene los recursos para cubrir al 100% las necesidades del personal y de los recursos materiales y así compromisos de renta e insumos que básicamente necesitamos para la operación de las funciones sustantivas del Tribunal. Lo anterior se pone su consideración.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Gracias, Secretario. Yo quisiera hacer un pequeño comentario antes de darles el uso de la voz. La verdad que sí quiero aprovechar aquí que está videograbándose y que vamos a dejar una constancia en un acta, para agradecer a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Jalisco, que ha estado muy puntual con nosotros haciendo este tipo de ampliaciones para efecto de que logremos el tema de la suficiencia presupuestal, que como todos lo sabemos, ha sido año con año, no ha habido un año en el que lleguemos con un presupuesto completo y lo novedoso también, o lo bueno también de este año es que, a estas alturas ya contamos con la suficiencia, cuando hemos tenido años, recordarán que a veces sesionábamos el 28 de diciembre, 29 de diciembre, vía remota para poder hacer este tipo de ampliaciones, porque hasta entonces la lográbamos, entonces, esto nos permite ya ir teniendo un buen cierre de año, ver inclusive si por ahí tuviéramos alguna economía, pero lo importante es eso, que ya contamos con la suficiencia a partir del día de hoy, el punto sería obviamente, si ustedes así lo consideran para aprobarlo, y también agradecerle Giovanni, reconozcete a ti y a tu equipo el trabajo que han hecho, porque también el hecho de que fluye el recurso, mucho habla de que tenemos un buen orden administrativo, porque si yo fuera el Secretario de Hacienda y viera que no lo tienes, la verdad es que me la pensaría mucho en suministrarte ese tipo de ampliaciones y las gestiones que se han hecho a través de todos los compañeros, directa o indirectamente, también agradecerles Magistrado José Ramón, Magistrada Fany, Magistrado Abel, porque al final de cuentas es un trabajo que a todos nos interesaba y que al final de cuentas lo hemos visto coronado con una anticipación y qué bueno por el bien del Tribunal, entonces queda abierto, ¿Algún comentario Magistrados?



En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Me uno tenemos un excelente Secretario y a tu equipo, y la verdad es que también a tus gestiones Presidente, felicidades, también Magistrado José Ramón, que siempre ha estado muy puntual en la Secretaría de Administración y nuestro Secretario que siempre nos ve con buenos ojos también, la verdad es algo que se le agradece bastante.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias magistrada Fany. ¿Magistrado José Ramon?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La verdad sí es muy importante que queden actas que es el primer año en la historia del Tribunal como existe, o sea, como existe como Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el que podemos asegurar la suficiencia presupuestal para satisfacer las necesidades básicas del Tribunal en la historia, entonces, eso tiene mucho, pero mucho valor y yo tengo que reconocértelo, Presidente, muchas felicidades de verdad, qué bueno que lo lograste. Todos sabemos que llegar a diciembre y no poder asegurar el pago de los aguinaldos siempre es un problema, ¿verdad? Pero creo que también la Dirección Administrativa ha sabido manejar todo y ha adquirido una expertise suficiente como para poder justificar y adelantarse a lo que anteriormente se nos complicaba. Como bien lo dices, parte de un porcentaje muy alto por el que nos estén dando esto a estas fechas, es precisamente por el excelente trabajo que hace Giovanni, Vero, Pepe, perdón que se olvide alguien más, hasta Don Carlitos, creo que han sabido aprender de las experiencias y han logrado adelantarse a los tiempos y por eso estamos viviendo lo que estamos viviendo y sinceramente Presidente muchas, pero muchas felicidades, porque es muy difícil conseguir el recurso y más a estas alturas del año, normalmente nos contestaban en agosto una parte y la otra te la aventaban a diciembre y hoy lo lograste, de verdad muchas felicidades, Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Con el apoyo de todos ustedes.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Muchas gracias y felicidades Giovanni para ti y para todo tu equipo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¡Muchas gracias!

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Magistrado Abel?

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Sí, con mucho gusto, me sumo a este reconocimiento que hace mi compañera y mis compañeros Magistrados en relación a la eficiencia con la que la Presidencia ha logrado hacer las gestiones para tener el recurso y la suficiencia presupuestal que nos lleva a cerrar el año. Evidentemente el trabajo que ha hecho la Dirección General Administrativa y todas las áreas que la componen, ha sido indiscutiblemente un factor fundamental para que la buena disposición de la Secretaría de Hacienda se vea reflejada en el otorgamiento de esta ampliación presupuestal y darnos la tranquilidad para poder cerrar el año ya con toda la certeza de que está cubierto todo el proyecto de presupuesto para 2026, y esto no obstante para también reconocer que si bien es cierto el presupuesto 2026 que estamos ejerciendo ya está cubierto, también es cierto que este Tribunal tiene aún muchas necesidades y carencias que habrá que seguir trabajando en poder conseguir y este es un tema que dentro de la misma sesión vamos a desahogar un momento más, porque se votará el Proyecto de Presupuesto Egresos 2027, donde, bueno, tenemos que reconocer que también hay temas pendientes, hay carencias, hay



necesidades inminentes que inclusive la propia ley nos confiere y que no están cubiertas presupuestalmente y también una disposición que no tiene suficiencia presupuestal está condenada a ser de trámite, entonces, reconocer ampliamente la gestión que has hecho, Presidente, para que esto pueda ser hoy una realidad que nos dé tranquilidad y a la Dirección que encabeza nuestro amigo Giovanni, también todo el reconocimiento por ese buen trabajo, el orden administrativo que tenemos y la transparencia con la que se manejan los recursos tanto financieros como materiales de este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Les agradezco los comentarios y también les reconozco el apoyo, porque este logro es de todos. Muchas gracias también ustedes. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de **aprobar en los términos que se propone, la aplicación de la ampliación presupuestal 2026.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/07/O/2026. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 numeral 1; artículo 12 numerales 1, 2 y 3; artículo 13 numeral 1 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como lo contenido en los Acuerdos ACU/JA/11/12/O/2025, y ACU/JA/04/01/O/2026 aprobados por esta Junta, <u>se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la aplicación de ampliación presupuestal por \$6,599,530.82 (Seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta pesos 82/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2026, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, esté en condiciones de cubrir el déficit presupuestal con el que cuenta.</u> Se instruye al Director General Administrativo, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal, para realizar la aplicación de ampliación presupuestal en los términos del presente acuerdo.

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:



APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
6.1	CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ (SECRETARIO DE SALA)	PRIMERA SALA UNITARIA	03/08/2026	04/08/2026	2 DÍAS	VIABLE
6.2	JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO (ABOGADO)	TERCERA PONENCIA	30/06/2026	01/07/2026	2 DÍAS	VIABLE
6.3	COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES (ACTUARIO)	CUARTA SALA UNITARIA	05/08/2026 Y 10/08/2026	07/08/2026 Y 10/08/2026	4 DÍAS	VIABLE
6.4	ANGELES PAULINA BARRIOS CUEVAS (AUXILIAR TÉCNICO A)	TERCERA PONENCIA	18/08/2026	21/08/2026	4 DÍAS	VIABLE
6.5	MAYRA LUCÍA ÁVILA SANDOVAL (SECRETARIO DE SALA)	CUARTA SALA UNITARIA	26/08/2026	28/08/2026	3 DÍAS	VIABLE
6.6	LAURA SOTO CICILIANO (SECRETARIO PROYECTISTA)	TERCERA PONENCIA	07/08/2026	07/08/2026	1 DÍA	VIABLE

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Como se ha acostumbrado en esta Junta, ya el tema que aquí se pone a consideración de nosotros ha sido validado desde el punto de vista administrativo, obviamente por la Dirección General Administrativa y las áreas correspondientes y obviamente queda en potestad de este Órgano Colegiado el conceder las licencias. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias con goce de sueldo propuestas.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/05/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 6 de la presente acta en los términos que fueron planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **siete** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
7.1	ABRAHAM RAMÍREZ HARO (SECRETARIA B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.2	MARIANA ZÚNIGA ROJAS (SECRETARIA A)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.3	JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN (ACTUARIO)	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.4	DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (ACTUARIO)	QUINTA SALA UNITARIA	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.5	ROSALBA GAYTAN PADILLA (COORDINADORA DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.6	GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.7	ALMA RUTH LIZÁRRAGA ZAPATA (SECRETARIA A)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL



7.8	LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.9	ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.10	CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO (JEFE DE SECCIÓN)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
7.11	COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES (SECRETARIA B)	CUARTA SALA UNITARIA	01/08/2026	31/10/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si ya fueron revisadas y validadas por el área correspondiente yo no tendría ningún comentario. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias sin goce de sueldo propuestas.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 7 de la presente acta en los términos que fueron planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-8-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	MAGISTRADO PRESIDENTE AVELINO BRAVO CACHO Memorando: PSSTJA/57/2026		ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.1.1	GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.2	JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECTOR JURÍDICO)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.3	LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.4	MICHELLE AIXEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
8.1.5	LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	COORDINADOR B (ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO, PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE SECRETARÍA B
8.1.6	ARTURO HERMOSILLO CHANES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
8.1.7	CARLOS FELIPE GUTIÉRREZ ESTRADA	COORDINADOR B (VISITADURÍA)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.8	ADRIÁN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	VISITADOR	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.9	DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	VISITADOR	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.10	ADRIANA KARINA GONZÁLEZ BATRES	DIRECTOR DE ÁREA (COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.1.11	PRIMITIVO SÁNCHEZ LUNA	SECRETARÍA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.
8.1.12	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ARAUJO	SECRETARÍA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

SOLICITA:	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/39/2026		ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.2.1	FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.2	LUZ AVRIL MAGDALENO CÁRDENAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.3	MÓNICA ANGUIANO MEDINA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.4	JOSÉ PEDRO BAUTISTA GONZÁLEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO



8.2.5	CARLOS ERNESTO PALACIOS FINANCE	ABOGADO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.6	LYDIA MONSERRAT VILLANUEVA PÉREZ	ABOGADO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.7	MAURICIO FABIAN BUENROSTRO	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.8	ALEJANDRA MARGARITA FLORES OLEA	SECRETARIA "A" SS	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.9	OMAR JARED GARCÍA MAGAÑA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.10	RAÚL ARTURO JUÁREZ JUÁREZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.11	TIRZON ARIES ASAI PONCE NICACIO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.2.12	ANA PATRICIA CUARA SILVA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO: SPSSTJA/16/2026		ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
8.3.1	ULISES OMAR AYALA ESPINOSA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.2	EDUARDO RAFOLS PÉREZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.3	JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.4	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.5	ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.6	VÍCTOR MANUEL ARANDA ROMO	SECRETARIA "A SS"	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.7	ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.8	JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN	ABOGADO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO, PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO
8.3.9	GERARDO FALCON MACÍAS	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.10	FÁTIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.11	ALEYDIS SOLÍS NAVARRO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.3.12	GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO, PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL
8.3.13	JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO, CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE JUAN CARLOS VAZQUEZ VIRGEN

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 40/2026		ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
8.4.1	FERNANDO DAVID FLORES CORDOVA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.2	LAURA SOTO CICILIANO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.3	ASAE FRANCISCO SÁNCHEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.4	ALEJANDRA VILLALPANDO SANDOVAL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.5	JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO	ABOGADO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.6	JESÚS MANUEL SÁNCHEZ AMABILES	SECRETARIA A SS	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.4.7	ANGELES PAULINA BARRIOS CUEVAS	AUXILIAR TÉCNICO A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE

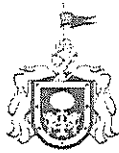


					RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.4.8	CRISTINA DE JESÚS JIMÉNEZ PADILLA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.4.9	SERGIO PABLO RUIZ TELLEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.4.10	FABIAN YERIK SEBASTIAN CHACON	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.4.11	CHRISTOPHER EMMANUEL VALERIANO CHÁVEZ	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADA ROSIO CALZADA CÁRDENAS Oficio 26/2026		ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.5.1	BERNARDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARIO RELATOR	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.2	CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.5.3	SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.4	ALAIN DAVID RAMOS PEÑA	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.5	CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.6	ADRIÁN GONZÁLEZ CORTEZ	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.7	DENISSE MARGARITA GARCÍA MONTOYA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.8	ABEL ALBA MONTES	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.9	MIGUEL ISAAC OLMOS PÉREZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.10	JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.5.11	BRIANNE NAYLEA HARTSHORN ROSALES	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR Oficio 26/2026		ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.6.1	MARIANA ZÚÑIGA ROJAS	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO Y PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A
8.6.2	ABRAHAM RAMÍREZ HARO	SECRETARIA A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO Y CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE MARIANA ZÚÑIGA ROJAS.
8.6.3	NIDIA ESMERALDA CRUZ CHÁVEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.6.4	MARCOS ALEXIS VARGAS CERVANTES	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.6.5	JOEL ABRAHAM SUSARREY CEDILLO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO Y CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ABRAHAM RAMÍREZ HARO
8.6.6	ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.6.7	LORENA SANDINA PINTOR JIMÉNEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO 779/2026		ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.7.1	NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIO RELATOR	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO



8.7.2	HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.3	RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.4	ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.5	ALAN JESÚS GUTIÉRREZ CALATA	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.6	JORGE FLORES VERDUZCO	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.7	MÓNICA ASCENCIO GONZÁLEZ	SECRETARIA A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.8	JELSY ELENA DOMÍNGUEZ ORTIZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.9	MARCO ANTONIO PÉREZ MEDRANO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.10	CINTHIA NAYELY ROMERO GUTIÉRREZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.11	ERIKA MONREAL SILVA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
8.7.12	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CASTAÑEDA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO INGRESO

SOLICITA:	MAGISTRADO ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA OFICIO 709/2026		ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
8.8.1	MAYRA LUCIA AVILA SANDOVAL	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.8.2	MANUEL MACARIO DIÉGUEZ LOMELÍ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.8.3	FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	SECRETARIO RELATOR	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.8.4	COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y PIDE LICENCIA A SU CARGO DE SECRETARIA B.
8.8.5	KARLA VALERIA ALLENDE SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO Y CUBRE LICENCIA A COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES
8.8.6	MELISA ESTEFANIA REYES AVILA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.8.7	CÉSAR ANTONIO ESPARZA LÓPEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ OFICIO 11/2026		ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
8.9.1	DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y PIDE LICENCIA A SU CARGO DE ACTUARIO.
8.9.2	FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.3	JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.4	BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ
8.9.5	YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES	SECRETARIA A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.6	GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.7	CARLA VIVIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.8	BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO



8.9.9	JOSÉ ÁNGEL NAVA RODRÍGUEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.10	PEDRO FLORES OLMEDO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.9.11	DIEGO TORRES ZARATE	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADA PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA OFICIO 31/2026		ADSCRIPCIÓN:	SEXTA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.10.1	CHRISTIAN ARIEL ESPARZA DAVALOS	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.10.2	MIGUEL BALLESTEROS ALONSO	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.10.3	SANDRA YANETH ROMERO MARÍN	SECRETARIA B	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.10.4	LUIS ARTURO MORONES ASCENCIO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.10.5	SAULO CEDILLO MARTÍN	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.10.6	HERMES NAIR FARIAS SILVA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA OFICIO 57/2026		ADSCRIPCIÓN:	SÉPTIMA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.11.1	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.2	CORONA MACÍAS LUIS ANTONIO	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.3	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.4	LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO	SECRETARIO DE SALA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.5	DÍAZ ANTIMO CÉSAR DANIEL	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.6	MALDONADO RAMOS SAMANTHA	ACTUARIO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.7	VILLAFÑA MORALES XÓCHITL	SECRETARIA A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.8	DE LA TORRE MARTÍNEZ KARLA GISELLE	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.9	GONZÁLEZ PÉREZ MARIANA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.10	LUNA GONZÁLEZ ROBERTO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.11	PARRA RADILLO AURA REGINA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.11.12	SOTOMAYOR LLAMAS SAMUEL	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO: 5130/2026		ADSCRIPCIÓN:	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.12.1	ROSALBA GAYTAN PADILLA	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE COORDINADORA
8.12.2	ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.3	IVANHOE RAMÍREZ RODRÍGUEZ	OFICIAL DE PARTES	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE CONFORME A LOS ACUERDOS ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.



8.12.4	NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO	DIRECTOR DE ÁREA (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE CONFORME A LOS ACUERDOS ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.
8.12.5	ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA	AUXILIAR JUDICIAL (OFICIALÍA DE PARTES)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE SECRETARIA A
8.12.6	BRAULIO CESAR RAMÍREZ GARCÍA	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.7	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	AUXILIAR JUDICIAL	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL DE GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ
8.12.8	DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ	DIRECTOR DE ÁREA (PROCESOS DE INNOVACIÓN)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE CONFORME A LOS ACUERDOS ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.
8.12.9	ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A (OFICIALÍA DE PARTES)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE SECRETARIA B
8.12.10	MARCELO DAVID SOLÍS SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
8.12.11	BLANCA JOVITA GUZMÁN DELGADO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.12	ABEL EDUARDO SERNA TORRES	AUXILIAR TÉCNICO A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.13	ALBERTO DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.14	LORENA ARACELI SOLORZANO VIELMA	SECRETARIA A	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE ALMA RUTH LIZARRAGA
8.12.15	MARTHA ARACELI ZÚNIGA SALAZAR	SECRETARIA B (OFICIALÍA DE PARTES)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.16	XAREL AQUETZALLI DE LEÓN INÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B (OFICIALÍA DE PARTES)	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.17	AZUL ESTEFANÍA CASTILLO AGUAYO	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE LIZZETE ESMERALDA SANDOVAL SALADO
8.12.18	ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.19	PAULINO BRIAN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.12.20	JESÚS RAYMUNDO ALVARADO GABRIEL	SECRETARIA B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 113/2026		ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.13.1	VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	DIRECTOR B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE CONFORME A LOS ACUERDOS ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.
8.13.2	JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	DIRECTOR B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE CONFORME A LOS ACUERDOS ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.
8.13.3	GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO	DIRECTOR DE ÁREA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO CONFORME A LOS ACUERDOS.



					ACU/JA/11/12/O/2025. Y ACU/JA/04/01/O/2026.
8.13.4	CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.13.5	DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO
8.13.6	JORGE PALOS FONSECA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE NUEVO INGRESO
8.13.7	KEVIN JAVIER VELASCO OCEGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MTRO. LUIS SÁNCHEZ PÉREZ OFICIO OIC/230/2026 Y OFICIO OIC/313/2026		ADSCRIPCIÓN:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.14.1	CARLOS ARMANDO GÓMEZ PÉREZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO)	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.14.2	KENJI PULIDO KIM	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.14.3	GIOVANNI DAVID MALDONADO CAMACHO	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA)	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.14.3	VIRIDIANA MONSERRAT GONZÁLEZ BARAJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/08/2026	31/08/2026	VIABLE NUEVO INGRESO

SOLICITA:	ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 027, 028, 029, 030 Y 031 TODOS DEL 2026.		ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
8.15.1	CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁLCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACIÓN EN EL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN
8.15.2	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.15.3	HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA	JEFE DE SECCIÓN	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO CUBRE LICENCIA DE CESAR FRANCISCO RODRIGUEZ SÁLCIDO
8.15.4	JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
8.15.5	RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/08/2026	31/10/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

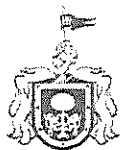
De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud de los nombramientos propuestos. ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No tengo ningún comentario, obviamente son renovaciones y como lo comentaba el Secretario, son máximo como tres meses, amén de que ya contamos con la suficiencia. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de los nombramientos**.



1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco así como lo contenido en los Acuerdos ACU/JA/11/12/O/2025, y ACU/JA/04/01/O/2026 aprobados por esta Junta, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal de este Tribunal descrito en el punto 8 de la presente acta, por un plazo que no excederá del 31 de octubre de 2026.

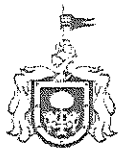
Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-9-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **nueve** y corresponde a **Propuesta y en su caso aprobación de Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2027**. De conformidad al anexo 9.1 al 9.6.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En los mismos términos se presentó en la sexta sesión ordinaria de esta Junta, informo que no se recibieron observaciones, solamente se hizo un pequeño ajuste en una propuesta de plantilla, básicamente los mismos términos que se presentó en la sesión anterior y es nada más una corrección en cuanto a una propuesta de una plaza que venía como Director de área y debería ser Director B en la propuesta, ya se hizo la corrección, pero no tuvimos ninguna otra manifestación de propuesta para cambio, para conocimiento de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Gracias Secretario. Como podrán haber advertido de la documentación que se les hizo llegar de manera oportuna, básicamente lo que estamos rescatando en el anteproyecto es lo que comentaba un poquito el Magistrado Abel, tenemos todavía muchos temas pendientes, afortunadamente en este año ya los estamos atendiendo con esa ampliación presupuestal que acabamos de aprobar, pero hay muchas cosas que todavía este Tribunal requiere y bueno, están inmersas ahí, creo que la justificación en muchos casos está dada, en otros habrá a lo mejor que darle en su momento, pero lo importante es que la tengamos presupuestada como un primer paso, entonces, la intención es obviamente hacer llegar el anteproyecto en este momento, aprobarlo por la Junta de Administración, posteriormente por la Sala Superior y posteriormente remitirla para que el Congreso del Estado la vea con buenos ojos, esperemos y empecemos el año 2027 con un presupuesto ampliado con base a las necesidades que ahora sí de manera



consuetudinaria debemos estar insistiendo, ojalá sea el 2027 el año bueno y podamos tener un Tribunal con mayor funcionalidad y con mayor solvencia económica por lo pronto, entonces también quedaría abierto, ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Muy bueno el ejercicio, como todos los años requieran a las partes, sobre todo a los interesados, las áreas requirentes, como siempre es una intención que se tiene por parte del Tribunal para tener un presupuesto suficiente y yo sé que el recurso no es infinito y al ser finito, tenemos siempre que priorizar, entonces, como bien lo mencionas, creo que de la lectura que se hace al documento se desprende que fueron cubiertas todas y cada una de las necesidades que van desde las áreas administrativas, jurisdiccionales, Órgano Interno de Control, etc., entonces, creo que eso es muy bueno porque ya están plasmadas ahí las necesidades que tenemos y como bien mencionas, una vez que se le inyecte presupuesto, ya pudiéramos ahora sí empezar a tomar esas prioridades y poderle inyectar, entonces, muy bueno el ejercicio, muchas felicidades y también esperemos que nos responda el Congreso de igual manera.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias, Magistrado. ¿Magistrado Abel?

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña:** Como lo mencione hace un momento en mi anterior intervención, creo que el plantear todos estos requerimientos que hay en las diferentes áreas del Tribunal en un proyecto de presupuesto de egresos, nos permite poder actuar con oportunidad en el trabajo de gestión y cabildeo que se tiene que hacer y para ello yo quiero igualmente ofrecer, Presidente, la disposición plena para que en caso de requerirse, hacer algún acercamiento con la autoridad, con el propio Congreso del Estado, etcétera, lo vamos a hacer. Creo que lo que se está planteando en este proyecto está plenamente justificado, no son ni ocurrencias, ni caprichos, ni frivolidades, creo que estamos requiriendo lo que mínimamente se necesita para poder operar y estar al día con las obligaciones legales que tenemos como Tribunal para atender las diferentes responsabilidades que se nos han conferido, entonces, bueno, creo que esto viene también a redundar en el tema que hablábamos hace un rato de la eficiencia con la que ha trabajado el área de la Dirección General Administrativa, al tener a tiempo y perfectamente bien integrado este proyecto para poder presentarlo con la debida oportunidad a la instancia correspondiente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias, Magistrado, y sí, cualquier ayuda la verdad es que no sobra, de antemano les agradezco el apoyo que se pueda brindar para que este anteproyecto llegue a buen puerto y podamos tener justamente esas ampliaciones que nos hacen falta o esas áreas nuevas que no hemos tenido, y también vaya mi reconocimiento a las Magistradas y Magistrados del Tribunal, a los Titulares de las diversas áreas también que componen el Tribunal, que nos ayudaron justamente a elaborar este anteproyecto aquí concentrado por la Dirección General Administrativa, en la cual visualizamos justamente las necesidades justas y muy precisas, como comentaba el Magistrado Abel, no son frivolidades, son necesidades muy reales y que hemos tenido a lo largo ya de diversos años, tampoco es un tema que nos esté ocurriendo el día de hoy, entonces, ojalá podamos hacer sensibilizar a quien corresponda para que nos vean con buenos ojos y podamos tener ese presupuesto que sin duda va a redituarse en una mejor administración de justicia administrativa para el Estado de Jalisco, entonces, no habiendo más comentarios, te pediría por favor, Secretario, nos tomes la votación para de ser el caso de ser aprobado, remitirlo a la Sala Superior para su posterior aprobación y después reenvío al honorable Congreso del Estado.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de anteproyecto de presupuesto de egresos 2027, en los terminos propuestos.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/07/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2027, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en los términos de los anexos que forman parte integral de la presente acta.

Se ordena enviar dicha propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para su posible validación y aprobación, ello en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 fracción XIII y artículo 9 fracción XII de la Ley Orgánica de este Organismo Constitucional Autónomo.

-10-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde a la: **Propuesta y su caso aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2026 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal**, de conformidad con los documentos contenidos en el anexo 10.1.

Por medio del Oficio CV/032/2026, recibido el 01 de julio de 2026, el Coordinador de Visitaduría de este Tribunal, propone a la Junta de Administración para su aprobación los formatos y calendario de visitas ordinarias 2026, documentos que se enviaron previamente para conocimiento a los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahí nada más corrígeme si me equivoco, Secretario, yo por lo que pude percibir de lo que se envió, los formatos son prácticamente los que hemos venido utilizando y obviamente también el calendario nada más se adecua, obviamente no son exactamente los mismos días, pero sí son prácticamente los mismos periodos del año pasado, nada más como una acotación. No obstante, queda abierto el uso de la voz, Magistrados, por si hay algún comentario?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.



Junta de Administración

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2026 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/07/O/2026. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y lo estipulado en los artículos 62, 63 fracciones I, V y XV, 65 fracción I y 68 del Reglamento Interno de este Tribunal, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los formatos de actas de visita para las Ponencias de Sala Superior, Salas Unitarias y Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, así como el calendario de visitas ordinarias 2026, en los términos de los anexos que forman parte integral de la presente acta.

Infórmese lo anterior al Titular de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal, para todos los efectos jurídicos que correspondan.

-11-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala** el siguiente punto es el número **once** y corresponde a: **Asuntos varios.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidente, tenemos algo nada más para informar a esta Junta que en seguimiento los acuerdos previos de esta junta, recibimos un oficio del Titular del Órgano Interno de Control identificado con la clave OIC/290/2026, donde está dando cumplimiento a un requerimiento de información estadístico en cuanto a las solicitudes hechas para su área, en cuanto a la aplicación de recursos para poder cumplir con necesidades acordes a las reformas en materia de transparencia y de igual forma recibimos por el área de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, un informe relativo al mismo punto en aras de estar en cumplimiento a lo que se le solicitó para generar el proyecto de necesidades del Órgano Interno de Control para enfrentar las reformas en materia de transparencia, mismas que también ya fueron planteadas en el anteproyecto que esta Junta ha aprobado en esta sesión.



Junta de Administración

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muy bien, secretario, entonces nos damos por enterados, lo tenemos por recibido y le daríamos el trámite que corresponda. Ya no tendríamos nada más, secretario, ¿no?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No, no tenemos ningún otro punto pendiente para informar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a la Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración. ¿Tienen algún otro punto que quieran agregar?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **trece horas con cincuenta minutos, del día ocho de julio de dos mil veintiséis**, se concluye firmando la presente acta para constancia. La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ GUIRRE

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ



Gobierno del Estado de Jalisco
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Presupuesto Comprometido

Fecha Emision: 13/05/2026 Fecha Cancelacion: Estatus: Comprometido
U.R. Emisora: 00102 Dirección de Presupuesto
Dependencia a Comprometer03 SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
Justificación: SU Subsidios Numero Justificación: TJA 054/2026
Beneficiario: BENEFICIARIO GENERICO
Concepto del Compromiso: Asignación presupuestal a su partida del capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Otras
Asignación presupuestal a su partida del capítulo 7000 "Inversiones Financieras y
Otras Provisiones, para que esten en condiciones de utilizar los recursos de manera
interna en las partidas de gasto específicas acorde a sus necesidades
Fecha Documento: 00/00/0000 Fecha Inicial: 13/05/2026
Importe Comprometido: \$6,599,530.82 Fecha Final: 13/05/2026
Importe Pagado: \$0.00 Periodo de Pago: Mensual
Saldo a Pagar: \$6,599,530.82 Numero de Acuerdo:

Clave Presupuestal	Imp Comprometido	Importe Pagado	Estatus	Importe Sobregiro
2111832000004351216FMSTAC34147001111001G120150	\$6,599,530.82	\$0.00	Comprometido	\$0.00

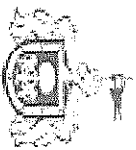
13/05/2026 16:31

Página 1 de 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

ANEXO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	Sueldo base	3,891,894.75
1321	Prima vacacional y dominical	60,536.31
1322	Aguinaldo	240,197.13
1347	Otras compensaciones	149,777.02
1421	Cuotas para la vivienda	20,625.19
1431	Cuotas a pensiones	120,313.60
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	13,750.12
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	63,479.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	75,057.98
3221	Arrendamiento de edificios	529,267.67
3941	Laudos laborales	1,434,632.05
TOTALES		6,599,530.82



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ANEXO 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2027 \$ 355,223,123.56

JULIO DE 2026



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CAPITULO DE GASTO
EJERCICIO 2027

CAPITULO	CAPITULO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	297,948,823.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,293,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	42,731,300.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,250,000.00
TOTAL		355,223,123.56

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2027

	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	163,412,981.68	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47
1131	Subsidio base	163,412,981.68	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47	13,617,748.47
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	68,688,489.20		5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77	5,574,040.77
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,240,056.72	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06	103,338.06
1321	Prima vacacional y dominical	13,868,598.84	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57	1,155,716.57
1322	Aguinaldo	32,281,787.61	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30	2,688,482.30
1347	Otras Compensaciones	19,519,046.03	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84	1,626,503.84
1400	SEGURIDAD SOCIAL	40,256,537.98	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50	3,354,711.50
1411	Cuotas al IESS por enfermedad y maternidad	4,125,805.17	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10	343,817.10
1421	Cuotas para la vivienda	4,572,431.04	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92	381,035.92
1431	Cuotas a pensiones	26,672,514.41	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53	2,222,709.53
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	3,048,287.35	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95	254,023.95
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	337,500.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00	28,125.00
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14,839,086.67	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56	1,236,590.56
1531	Fondo de retiro	12,873,213.80	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82	1,072,767.82
1543	Estimulo al personal	1,965,872.87	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74	163,822.74
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	12,551,720.03	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34	1,045,977.34
1711	Acordacion por años de estudios en licenciaturas	1,809,644.30	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70	150,803.70
1712	Ayuda para despensa	3,010,204.44	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37	250,850.37
1715	Estimulo por el día del servidor publico	7,731,871.21	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27	644,323.27
	TOTAL	287,483,923.56	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63	24,829,048.63

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJERCICIO 2027

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,782,000.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00	148,500.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	890,000.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00
2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2151	Material impreso e información digital	80,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2161	Material de limpieza	348,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	167,000.00	21,000.00	16,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	10,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	283,000.00	42,500.00	42,500.00	37,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	15,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
2481	Materiales complementarios	95,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	48,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,000.00	-	-	-	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	15,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,460,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	2,460,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00	205,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	39,000.00	15,000.00	15,000.00	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2711	Vestuario y uniformes	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2741	Productos textiles	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	547,000.00	51,000.00	51,000.00	48,000.00	48,000.00	47,000.00	48,000.00	48,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
2911	Herramientas menores	29,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	6,295,000.00	488,500.00	485,000.00	483,000.00	444,500.00	442,000.00	448,000.00	445,000.00	422,000.00	419,000.00	419,000.00	419,000.00	419,000.00

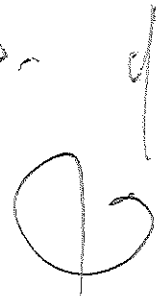
Handwritten signature 'L. G. 4' and a scribble.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2027

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	2,711,500.00	242,000.00	237,000.00	233,000.00	224,500.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00	222,000.00
3511	Mantenimiento y conservacion menor de inmuebles para la prestacion de servicios administrativos	450,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
3521	Mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	35,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y telecomunicaciones de la informacion	840,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	47,500.00	20,000.00	15,000.00	10,000.00	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	540,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
3591	Servicio de jardineria y fumigacion	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	124,000.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
3711	Pasajes Aereos Nacionales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3721	Pasajes terrestre nacionales	12,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3731	Viaticos en el Pais	40,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3821	Gastos de orden social	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	28,417,000.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00	2,671,500.00
3921	Otros impuestos y derechos	6,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3941	Labores laborales	25,000,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,250,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3995	Otros servicios generales	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	TOTAL	42,731,500.00	4,031,200.00	4,031,200.00	3,990,500.00	3,879,000.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00	3,872,200.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2027

5600	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,390,000.00	245,000.00	195,000.00	145,000.00	160,000.00	100,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	90,000.00	80,000.00
5100	Muebles de oficina y estantería	420,000.00	150,000.00	100,000.00	50,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	840,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	120,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	300,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
5200	Equipos y aparatos audiovisuales	300,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	MACQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,310,000.00	300,000.00	295,000.00	285,000.00	295,000.00	270,000.00	265,000.00	265,000.00	265,000.00	265,000.00	265,000.00	265,000.00	265,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	30,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,940,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00
5694	Maquinaria y equipo diverso	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	4,250,000.00	375,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	355,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
5911	Software	60,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
	TOTAL	9,250,000.00	1,050,000.00	990,000.00	850,000.00	875,000.00	725,000.00	710,000.00	710,000.00	710,000.00	710,000.00	710,000.00	715,000.00	695,000.00
	TOTAL GENERAL	355,223,123.56	30,374,250.63	30,293,568.63	30,140,258.63	30,057,708.63	29,969,269.63	29,941,269.63	29,931,208.63	29,916,269.63	29,916,269.63	29,914,259.63	27,390,488.63	27,376,488.63



[illegible]

Handwritten signatures and initials on a document. The document has a header with a table containing the words "NAME", "ADDRESS", "CITY", "STATE", and "ZIP". The word "NAME" is written in the first row. Below the header, there are several handwritten signatures and initials. One signature is a large, stylized "C" with a vertical line through it. Another signature is a large, stylized "Q" with a vertical line through it. There are also several smaller, more complex signatures and initials, including one that looks like "J. B. Smith" and another that looks like "J. B. Smith".



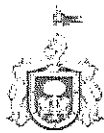
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

De conformidad con el artículo 42 del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
- V. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia;
- VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- VIII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- IX. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- X. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;



- XI. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
- XII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

El presente documento es de carácter informativo, y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación, virtud a lo cual, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, cualquier arrendamiento, adquisición o servicio, sin responsabilidad alguna para el Tribunal.

Establecido lo anterior, es importante señalar que el presente Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2027 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, contiene la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representarán por lo menos el 80% ochenta por ciento del presupuesto total estimado, y un aproximado del porcentaje restante.

LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES

Para la elaboración y seguimiento del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TAJAL, se establecen las siguientes acciones:

Acciones previas:

- ❖ Coordinar con las diferentes Salas, Direcciones, Jefaturas, Oficinas, etc, los procedimientos a través de los cuales se llevaran a cabo las adquisiciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de este Organismo.
- ❖ Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se encuentren apegados a los lineamientos generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- ❖ Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros.
- ❖ Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.



Acciones durante:

- ❖ Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen en el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentren contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio vigente.
- ❖ Verificar que las operaciones cuenten con los recursos financieros necesarios para solventar los compromisos de las solicitudes de contratación realizadas.
- ❖ Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones de los proveedores derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Acciones posteriores:

- ❖ Llevar a cabo las modificaciones o adecuaciones necesarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios derivadas del ejercicio del gasto.

OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

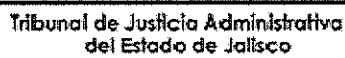
Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una generación conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.



LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS
NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2027

NO. DE PART.	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTIMADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina													990,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción													24,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones													360,000.00
2151	Material impreso e información digital													60,000.00
2161	Material de limpieza													348,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades													132,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación													25,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico													150,000.00
2481	Materiales complementarios													95,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación													48,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos													15,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos													2,460,000.00
2711	Vestuario y Uniformes													9,000.00
2721	Prendas de Seguridad y protección personal													25,500.00
2741	Productos textiles													5,000.00
2911	Herramientas menores													28,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios													60,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admon.													24,000.00
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones													420,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte													15,000.00
3111	Servicios de Energía Eléctrica													1,020,000.00

AB



9



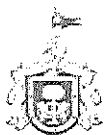
ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR 2027		
PARTIDA	CAPITULO 2000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de la oficina, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, desechables, agendas, directorios telefónicos, etc.
2121	Materiales y útiles para impresión y reproducción	Adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, entre otros.
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, Blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora.
2151	Material impreso e información digital	Adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB y en general todo tipo de material didáctico. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.
2161	Material de limpieza	Adquisición de: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladitas, y otros productos similares.
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Adquisición de agua purificada, café molido y café soluble, galletas, frutas, te, sustituto de crema, azúcar, sustituto de endulzante, fruta, etc. Necesarios para la atención de sesiones de trabajo en oficinas.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Adquisición de vasos, tazas, cubiertos, platos, jarras.
2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, reflectores, aislantes, transistores, alambres, lámparas, baterías o pilas.
2481	Materiales complementarios	Adquisición de coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, mangueras.
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición de lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, resinas, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos.
2711	Vestuario y uniformes	Adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, cubre bocas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, entre otras.
2741	Productos textiles	Adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2911	Herramientas menores	Adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición de candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles.
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Adquisición de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc.

PARTIDA	CAPITULO 3000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
3111	Servicios de Energía Eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales
3131	Servicio de Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, de larga distancia, a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto [gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), video-llamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros).
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicio de acceso a internet y electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

3181	Servicio postal	Pago de servicios postal, de mensajería y paquetería nacional e internacional
3221	Arrendamiento de edificios	Alquiler de toda clase de edificios e instalaciones.
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informático	Alquiler de equipos multifuncionales de fotocopiado e impresión.
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales.
3341	Capacitación institucional	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.
3362	Servicios de impresión de documentos y papelería oficial	Servicios de impresión de documentos oficiales, así como papelería oficial, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc.
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: reglas de operación, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.
3381	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.
3411	Servicios financieros y Bancarios	Pago de comisiones y servicios bancarios.
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Póliza de seguros de bienes muebles y vehículos.
3471	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3491	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	Servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración.
3531	Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general.
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos vehículos utilitarios. Servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados.
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: equipo especializado instalado en los inmuebles, aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, entre otros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Gastos por control y exterminación de plagas en los bienes muebles e inmuebles.
3711	Pasajes aéreos nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte aéreo en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3721	Pasajes terrestres nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte terrestre en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3751	Viáticos en el país	Pagos a servidores públicos del Tribunal, para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje, entre otros, cuando sea requerido.
3791	Otros servicios de traslado y Hospedaje	Pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos oficiales. Pagos de traslado, alimentación y hospedaje, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con el Tribunal.
3821	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

PARTIDA	CAPITULO 5000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
5111	Muebles de oficina y estantería	Bienes muebles y sistemas modulares que requiera el Tribunal para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, percheros, libreros, entre otros.

[Handwritten signatures and initials]



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, monitores, procesadores, unidades de almacenamiento, impresoras, modem para computadora, entre otros.
5191	Otros mobiliarios y equipos de Administración	Equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones del Tribunal, tales como: sumadoras, calculadoras; equipo de fotocopiado, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, y demás bienes considerados en los activos fijos.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, entre otros.
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado.
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como equipos telefónicos.
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.
5694	Maquinaria y equipo diverso	Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5911	Software	Adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas.
5971	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

El presente programa se encuentra en razón de las necesidades reales y sujeto al presupuesto de egresos proyectado para el ejercicio fiscal 2027.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EJERCICIO FISCAL 2027

Con fundamento en lo previsto por el artículo 54 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y atendiendo las observaciones realizadas por las diversas áreas que conforman este organismo constitucional autónomo, se presenta el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2027**, para su análisis, por lo que se hace de conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Constitucionalmente Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, encargado de dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre la administración pública local, municipal y de los organismos descentralizados.
2. El veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 26495/LXI/17, por el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y de acuerdo con el artículo 3, de la citada Ley, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.
3. El siete de noviembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Decreto 27996/LXII/20 que adicionó el capítulo XVIII "Del Juicio en Línea" así como los artículos del 115 al 131 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
4. El cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Acuerdo General 2/2024, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, que determina la creación de la Séptima Sala Unitaria Auxiliar de este órgano jurisdiccional.
5. Mediante acuerdo ACU/SS/02/01/S/2026 emitido en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior celebrada el nueve de enero de dos mil veintiséis, fue nombrado como Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el Magistrado Avelino Bravo Cacho.



CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116 fracción V, dispone que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

2. En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1 y artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, este Tribunal es un organismo constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa, dentro de sus funciones y objetivos en materia de justicia administrativa, tiene competencia para conocer y resolver de las controversias jurisdiccionales en contra de actos o resoluciones de autoridades pertenecientes a las administraciones públicas, estatal o municipal, por lo que, para el cumplimiento de dicha función jurisdiccional, el Tribunal se encuentra integrado por tres Ponencias que conforman la Sala Superior, siete Salas Unitarias que cuentan con el apoyo de los secretarios, actuarios y del personal que requieren para el correcto desarrollo de las actividades inherentes a dicha función jurisdiccional, además de una Secretaría General de Acuerdos.

Así también el Tribunal cuenta con un Órgano Interno de Control y demás estructura y personal de apoyo administrativo indispensable para el desempeño de sus objetivos.

3. Que corresponde a la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobar los acuerdos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

4. Que el Plan Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030,¹ aprobado mediante Acuerdo ACU/SS/161/19/O/2025, emitido en la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el cinco de noviembre de dos mil veinticinco; es un instrumento rector que define la visión estratégica del Tribunal para los próximos seis años, siendo un documento de planeación alineado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los principios de gobernanza participativa, rendición de cuentas, inclusión social y sostenibilidad ambiental que rigen la administración pública del estado. Así mismo, tal instrumento establece como Misión y Visión Institucional de este organismo constitucional los siguientes:

¹ Consultable en el siguiente enlace: [Plan Institucional TJAJAL 2025 Final CF 20251107.pdf](#)



Misión institucional

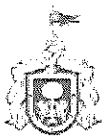
Garantizar el acceso efectivo a la justicia administrativa mediante la resolución imparcial, oportuna y transparente de las controversias entre la administración pública y la ciudadanía, así como la imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco actúa con autonomía constitucional, promoviendo la legalidad, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas, la protección del patrimonio público y el respeto a los derechos fundamentales, mediante procesos modernos, accesibles, digitales y con enfoque inclusivo.

Visión institucional

Consolidarse al 2030 como un órgano jurisdiccional autónomo, moderno e innovador, reconocido por impartir justicia administrativa con calidad, prontitud, perspectiva de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad. Un Tribunal cercano a las personas, que inspira confianza, que garantiza el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, fortalece la cultura de la legalidad y mejora continuamente su desempeño mediante el uso eficiente de tecnologías de la información y la adopción de buenas prácticas judiciales.

Es así que, para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Apartado Estratégico de dicho documento establece como Objetivos Institucionales formulados con base en el diagnóstico institucional, la misión y visión del Tribunal, los resultados esperados a 2030 y las prioridades definidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Dichos objetivos son los siguientes:

Objetivos institucionales
1. Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.
2. Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
3. Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.
4. Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
5. Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta.
6. Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, acorde a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



- | |
|--|
| 7. Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente. |
| 8. Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación. |

Siendo que, para el cumplimiento de dichos objetivos, se han establecido diversas líneas de acción prioritarias vinculadas a cada objetivo institucional, diseñadas para dar cumplimiento a las metas estratégicas del Tribunal al año 2030; las cuales pueden ser consultadas en el propio Plan Institucional de este Tribunal.

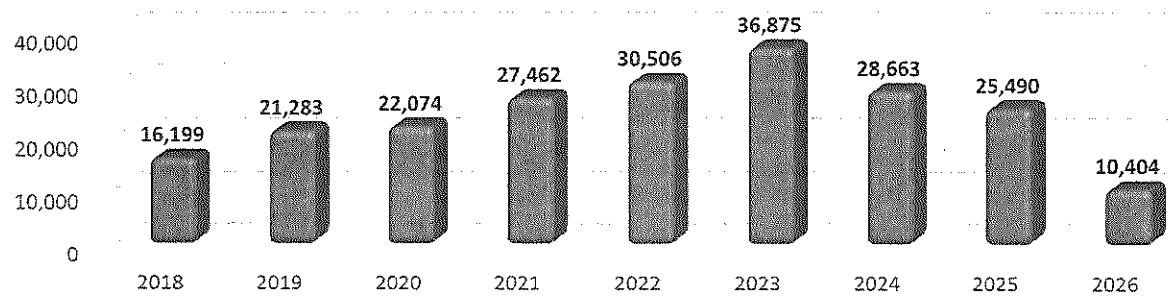
Además de lo anterior, el Tribunal debe desarrollar estrategias para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y trámites seguidos ante este órgano autónomo, ya sea con el apoyo temporal de recursos humanos y materiales o creación de nuevas plazas, para enfrentar el incremento en la demanda de justicia administrativa.

5. Que el presente Anteproyecto de Presupuesto se presenta en congruencia con el Plan Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030, el cual se encuentra alineado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 23, segundo párrafo, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

6. Que se tiene registrado un incremento en las cargas laborales, derivado del crecimiento en la presentación de demandas que atienden las Salas Unitarias de este Tribunal en el ámbito de sus competencias, esto entre los años 2018 a 2025 y lo que se ha presentado en los meses transcurridos del presente 2026, situación que se ilustra de la siguiente manera:

Gráfica 1.

Número de demandas recibidas del 2018 al 2026





De lo que se muestra, se puede apreciar la gran cantidad de asuntos que resuelve este órgano jurisdiccional mismos que al 31 de diciembre de 2025, tuvieron un crecimiento del 57% en comparación con los años anteriores:

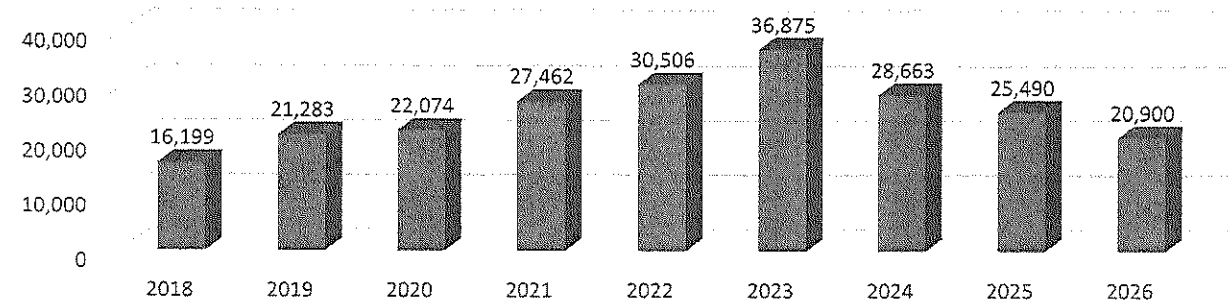
Gráfica 2.

% de incremento 2018 – 2025		
2018	16,199	+ 57%
2025	25,490	

Por lo anterior y con relación a los datos históricos en cuanto a la recepción de asuntos recibidos en este Tribunal, es que se puede tener una proyección de demandas que serán recibidas al cierre de la presente anualidad hasta por 20,900, por lo que se puede hacer la comparativa que se muestra a continuación:

Gráfica 3.

Proyección de número de demandas que serán recibidas al 31 de diciembre del 2026



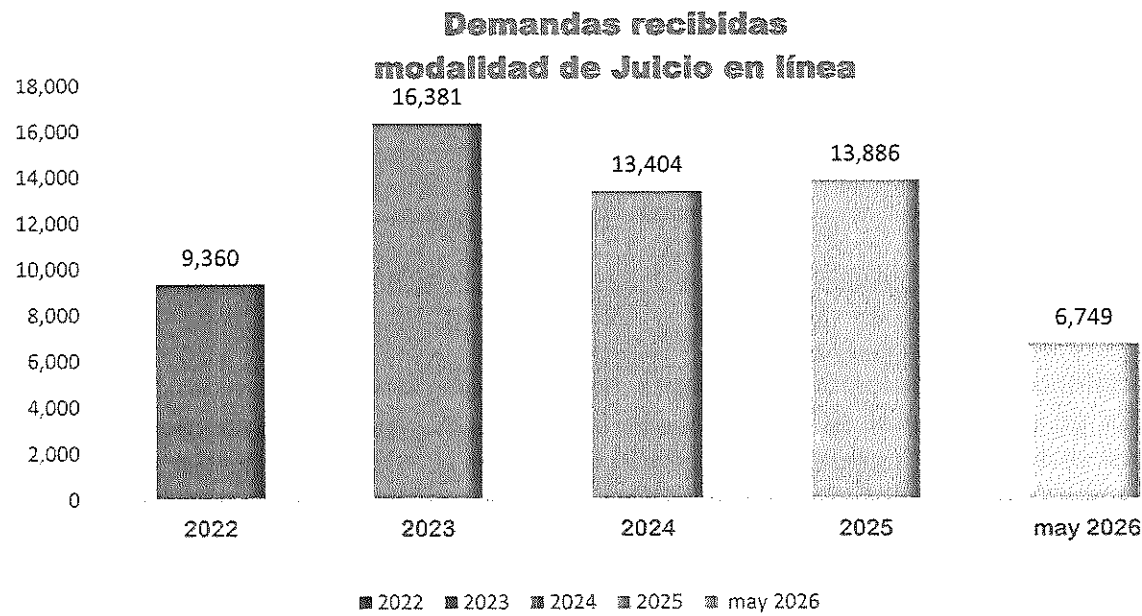
Ahora bien, resulta importante resaltar que, de las demandas recibidas en el año 2023, 16,381 fueron bajo la modalidad de juicio en línea, que comparadas con las 9,360 recibidas en el año 2022, se reflejó un incremento del 88% de demandas recibidas por esta vía en el transcurso

[Firmas manuscritas]



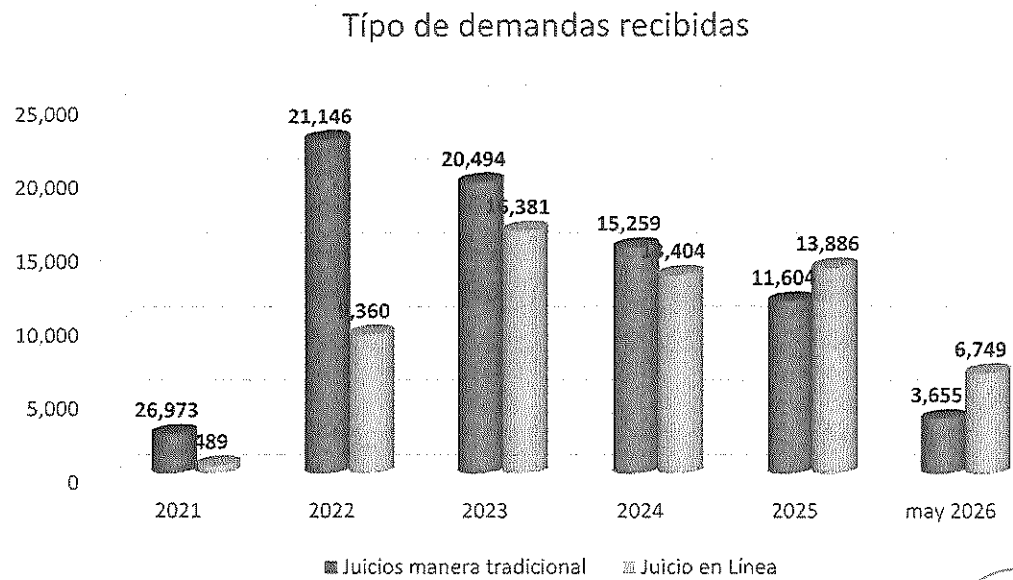
de un solo año, siendo notable el incremento en el trámite de juicios por esta vía, lo cual se puede mostrar de la siguiente manera:

Gráfica 4.



En lo que respecta al año 2025, del total de demandas recibidas, el 54% cincuenta y cuatro por ciento se tramitan en la modalidad de juicio en línea.

Gráfica 5.





Por todo lo anterior, y dado al gran aumento en los asuntos que se presentan para su trámite en este órgano jurisdiccional, es que en el presente anteproyecto de egresos 2027, resulta necesario tomar en consideración los requerimientos indispensables para la impartición de Justicia de manera Digital, contemplando dos objetivos fundamentales de intervención, el primero que atienda las necesidades relativas al juicio en línea, y el segundo la consolidación de la notificación electrónica, ya que este Tribunal ha enfrentado estos grandes retos sin aumentar de manera suficiente su plantilla de personal, situación que se muestra de la siguiente manera:

AÑO	DEMANDAS RECIBIDAS	PLANTILLAS DE PERSONAL
2018	16,199	155
2019	21,283	162
2020	22,074	164
2021	27,462	166
2022	30,506	169
2023	36,875	185
2024	28,663	197
2025	25,490	197
2026	10,404	198

En ese sentido, para atender el proyecto referido como Justicia Digital, es necesario fortalecer con recursos materiales y humanos a las Salas Unitarias y a la Dirección de Informática de este Tribunal, por lo que se detallan los requerimientos de las plazas y la infraestructura requerida bajo los costos siguientes:

A) Recursos Humanos

- Para Secretaría General **2 Secretarías B.**
- Para Dirección de Informática **1 Director de Área, 1 Jefe de Sección, 1 Auxiliar Administrativo B.**

El total de recursos requeridos para cubrir estas plazas asciende a la cantidad de **\$3,175,221.17** (Tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintiún pesos 17/100 M.N.)

B) Infraestructura y equipo tecnológico

- Además de los recursos humanos referidos, están contempladas las partidas relativas a, equipo de cómputo y de tecnología de la información, Software, Licencias



informáticas e intelectuales, Equipo de comunicación y telecomunicación, Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones y Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; bienes que son necesarios para el correcto funcionamiento de este proyecto, y sus costos se verán reflejados en los capítulos, 2000, 3000 y 5000 descritos en el cuerpo del presente documento.

De lo anterior, hacemos ver que dichos requerimientos han sido desglosados e incorporados en la propuesta de requerimientos en el anteproyecto de presupuesto, dentro de las partidas presupuestales correspondientes señaladas en el anexo **A**, y en la plantilla de personal propuesta que se agrega como anexo **B**.

7. Que se ha registrado un incremento en la recepción y turno a las Salas Unitarias de este Tribunal, de los asuntos relativos a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, en el periodo comprendido del 2018 al 2025 y los recibidos en los meses transcurridos del presente 2026, lo que se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 6.

ASUNTOS RECIBIDOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA GRAVE								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
9	28	43	71	319	170	193	298	63

Por lo que, para atender las necesidades y las obligaciones sustantivas de este Tribunal en cuanto a la atención de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, considerando que los términos en este rubro conducen una gran responsabilidad en cuanto a una inactividad mayor a seis meses dentro de los expedientes sin causa justificada ya que esto conlleva a la caducidad de la instancia, sumado a la especialización que requiere la materia, es que resulta importante contemplar en el presente anteproyecto de egresos 2027, los requerimientos indispensables de recursos humanos especializados y con facultades expresas para atender y auxiliar a los titulares de las Salas Unitarias en la atención de estos asuntos, generar un proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción", para el cual es necesario fortalecer con recursos humanos a las Salas Unitarias de este Tribunal, por lo que se detallan los requerimientos de las plazas y los costos siguientes:

- Para las Salas Unitarias **4 Secretarios de Sala y 7 Secretarias B.**



De lo anterior, hacemos ver que dichos requerimientos han sido desglosados e incorporados en la propuesta de requerimientos en el anteproyecto de presupuesto, dentro de las partidas presupuestales correspondientes señaladas en el anexo **A**, y en la plantilla de personal propuesta que se agrega como anexo **B**, dando un total de requerimientos para este proyecto en particular de **\$10,483,656.54 (Diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 54/100 M.N.)**

8. Que con fecha 24 de enero de 2024, se emitió el Decreto mediante el cual se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que tiene por objeto establecer las bases, principios generales y distribución de competencias en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 73 fracción XXIX-A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; siendo el caso que según lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley en cita, los mecanismos alternativos de solución de controversias son aplicables por conducto de personas facilitadoras en el ámbito público o privado, así como personas abogadas colaborativas, certificadas para dichos efectos por los Poderes Judiciales Federal o de las entidades federativas, así como en los Tribunales de Justicia Administrativa federal y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por lo tanto y con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de citada Ley, es que este Tribunal requiere de recursos humanos y materiales con los costos siguientes:

- **1 Director de área.**
- **2 Abogados.**
- **1 Secretaria B.**

Personal que se sumará a listado referido con anterioridad con un costo de **\$4,516,391.38 (Cuatro millones quinientos dieciséis mil trescientos noventa y un pesos 38/100 M.N.)**

Siendo necesario, para la creación de un Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, disponer de la infraestructura y requerimientos tecnológicos necesarios para el trámite y prestación de los servicios de los referidos mecanismos alternativos de solución de controversias en materia administrativa, en la modalidad presencial o mediante tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se deberá de habilitar un área de atención al público y campañas de difusión, así como diseñar y ejecutar programas de capacitación y actualización para las personas asignadas como facilitadoras.



Señalando que los costos para habilitar el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, se encuentran reflejados en el desglose de los capítulos, 2000, 3000 y 5000 referidos en el cuerpo del presente documento.

9. Que con motivo de las reformas Constitucionales con las que se ha creado un nuevo modelo en materia de transparencia y protección de datos personales, modelo que ha impuesto responsabilidades adicionales al Órgano Interno de Control de este Tribunal, dado que dicho Órgano de Control deberá asumir las funciones vinculadas con la autoridad garante; en tal sentido, el artículo 6, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las leyes en la materia determinarán la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos, en el ámbito federal y local, para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reconoce dentro del concepto de autoridades garantes, entre otros, a los órganos internos de control; además, establece atribuciones relacionadas con la interpretación normativa, conocimiento y resolución de recursos de revisión imposición de medidas de apremio y sanciones, capacitación, apoyo técnico, vigilancia de obligaciones de transparencia, atención de denuncias por falta de publicación y emisión de determinaciones vinculadas con el cumplimiento de la ley.

Además de lo anterior, la citada Ley General establece que dichas autoridades garantes tendrán la naturaleza jurídica, adscripción y estructura administrativa que se determine en sus respectivos reglamentos interiores, acuerdos generales o instrumentos análogos, dentro del ámbito de sus competencias.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que las autoridades garantes de los órganos constitucionales autónomos, serán sus órganos internos de control, los cuales tendrán las facultades y competencias que las leyes de la materia les otorguen.

Por todo lo anterior, resulta necesario fortalecer con recursos tanto humanos como materias al Órgano Interno de Control de este Tribunal, con la finalidad de afrontar las reformas legales ya señaladas, dado que con la estructura de personal con la que cuenta, se ha visto rebasado en la atención de los asuntos que son de su competencia; siendo necesario integrar a su plantilla de personal los siguientes:

- **3 Jefes de sección.**
- **1 Actuario.**
- **1 Secretaria B.**



Personal que se sumará al listado referido con anterioridad con un costo de **\$5,145,382.43**
(Cinco millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 43/100 M.N.)

10. Que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, establece en su artículo 29 que el proyecto de presupuesto de egresos deberá remitirse al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, a más tardar el día 15 de agosto de cada año.

11. Que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2027, se elabora atendiendo el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenido en el artículo 134, respecto a que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos públicos y cumplir con las disposiciones que mandata la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

12. Que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2027, contempla las recomendaciones y solicitudes a considerar en el presupuesto, realizadas por las Ponencias que integran la Sala Superior, las Salas Unitarias y por las diversas áreas del Tribunal en materia de recursos humanos², materiales, técnicos y financieros, todo ello enfocado a cumplir con los objetivos específicos del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco, siendo estos primordialmente los encaminados a la impartición de justicia en materia administrativa.

13. Que el marco jurídico que sustenta la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2027, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se encuentra contenido en los siguientes cuerpos normativos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Ley del Seguro Social.

Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

² Solicitudes a considerar en el presupuesto, realizadas por las Ponencias que integran la Sala Superior, las Salas Unitarias y por las diversas áreas del Tribunal.



Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

Clasificador por Objeto y tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

14. Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2027 que se presenta, se tomaron como base las partidas de Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

15. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, atendiendo los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género; además de lo previsto por los artículos 1, segundo párrafo y 5, fracción IV, de la citada Ley del Presupuesto; se propone el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2027, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por la cantidad total de \$355,223,123.56 (Trescientos cincuenta y cinco millones, doscientos veintitrés mil ciento veintitrés pesos 56/100 M.N.).³**

El desglose del presupuesto, que aquí se propone, se elaboró conforme a la asignación de recursos financieros para cada proceso y proyecto, mismos que son sobre la base de los capítulos que a continuación se precisa:

A. Capítulo 1000. Servicios Personales: Agrupa remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

En lo que respecta a este capítulo, la propuesta para la plantilla de personal es de **244** plazas; dicho capítulo se desagrega en un concentrado tabular⁴ en el cual se presentan todos los conceptos de percepciones y deducciones de cada uno de los niveles de la plantilla de personal. Ahora bien, en materia de seguridad social, la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en lo relativo a la aportación patronal a pensiones dispone en el artículo 39 el porcentaje de aportación patronal y de los trabajadores respecto a las cuotas obligatorias, lo cual constituye la obligación de este Tribunal de realizar las aportaciones respecto de la plantilla de personal a dicho Instituto, como una obligación patronal, además de los conceptos de ahorro para el retiro o jubilación y servicios de atención médica.

³ Se agrega desglose en el anexo A, del presente documento.

⁴ Concentrado Tabular, mismo que se adjunta al presente como Anexo B.



Ahora bien, como ha quedado expuesto en el punto 3 de antecedentes, en este Tribunal se inició con la implementación del juicio en línea a partir del año 2020, por lo que, desde esa fecha, se han incorporado recursos humanos para estar en condiciones de atender esta obligación pública; sin embargo, dichos recursos han sido insuficientes para dar cumplimiento a los objetivos de este Organismo Constitucional Autónomo, dado al aumento que se ha tenido en el número de juicios recibidos en esta modalidad de juicio en línea⁵.

Así mismo, tal como se señala en el punto 4 de antecedentes, a partir del mes de marzo del año 2024, este Tribunal cuenta con una Séptima Sala Unitaria, situación que ha generado una mayor carga laboral en los temas administrativos y tecnológicos.

Es así, que las cargas laborales han aumentado en gran medida en el ámbito jurisdiccional debido a que se ha generado un gran crecimiento en los asuntos recibidos entre los años 2018 y 2025. Lo anterior, ha generado un rezago en la tramitación y resolución de los juicios, dado el poco personal con que cuentan las Salas Unitarias.

En consecuencia del incremento de los asuntos de carácter jurisdiccional, las demás áreas que integra este Tribunal también han tenido un incremento en la carga laboral, ya que el personal con el que se cuenta resulta insuficiente para atender los requerimientos de servicios y materiales que son solicitados por el personal jurisdiccional para el desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, resulta necesario contratar al personal que se propone en la plantilla propuesta⁶, para apoyo de las diversas áreas y poder estar en condiciones de satisfacer de manera eficiente los asuntos que se presentan, tanto en la modalidad de juicio en línea como tradicional, en este Tribunal, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley Orgánica; y 10, del Reglamento Interno, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; además de atender los requerimientos relacionados con los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, Órgano Interno de Control y Transparencia.

Ahora bien, las plazas de nueva creación que se proponen y las modificaciones en algunas ya existentes, las cuales son necesarias para apoyar las diversas áreas del Tribunal, con el objetivo primordial de abatir el rezago en la tramitación y resolución de los asuntos que se presentan en el Tribunal y con ello estar en condiciones de atender

⁵ Situación que se puede apreciar en la gráfica número 5 de la parte considerativa del presente documento.

⁶ Plantilla de Personal que se adjunta al presente documento.



la obligación que establece el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impactan tanto en el área jurisdiccional como administrativa, siendo las que se precisan a continuación:

- a) **3 Secretarios Relatores:** Serán adscritos a la Segunda, Quinta y Séptima Salas Unitarias, en razón de que a la fecha no cuentan con esta figura en su estructura de personal de conformidad al Reglamento Interno de este Tribunal.
- b) **4 Secretarios de Sala:** Mismos que serán adscritos a la Primera, Tercera, Cuarta y Sexta Salas Unitarias, con la finalidad de fortalecer a cada una de dichas Salas en el desempeño de la actividad jurisdiccional relativa a formular acuerdos y resoluciones en los asuntos que les sean turnados, así como desahogar diligencias, atender requerimientos federales, integración de los cuadernillos de reclamación y apelación que se remiten para su resolución a la Sala Superior, además de lograr reducir el tiempo de emisión de las sentencias y de substanciar los procedimientos del SEA⁷. Personal indispensable para abatir el rezago de los asuntos que se ha venido presentado con motivo del incremento en la presentación de asuntos en este Tribunal⁸.
- c) **1 Director B:**

Se propone crear una nueva plaza para que ocupe el cargo de Titular de la Oficina Auxiliar de Presidencia, personal necesario para fortalecer la capacidad operativa de dicha oficina, entre cuyas atribuciones destacan las actividades de apoyo, coordinación, seguimiento, atención y gestión de asuntos recomendados por la Presidencia del Tribunal, funciones que por su naturaleza demandan atención permanente, seguimiento oportuno y soporte técnico administrativo especializado; sin omitir señalar que es indispensable contar con dicha figura para enfrentar el crecimiento de las actividades institucionales, el incremento de la coordinación interna entre órganos jurisdiccionales y administrativos, el seguimiento de acuerdos, proyectos estratégicos, acciones de vinculación interinstitucional, así como la elaboración de informes, reportes y documentación necesaria para la toma de decisiones y demás asuntos inherentes a la Presidencia.

⁷ Debido al incremento que se ha presentado en los asuntos relativos a los IPRAS, situación que se aprecia en la gráfica número 6 de la parte considerativa.

⁸ Incremento en los asuntos que ha quedado ilustrado en las gráficas expuestas en la parte considerativa del presente documento.



d) **2 Directores de Área:**

- Se propone cambiar el nombramiento de Jefe Proyectos de Software, mismo que se encuentra adscrito a la Dirección General de Informática; y equipararlo como Director de Área, ello ya que dado al incremento en la tramitación de juicios tanto tradicionales como en línea, la Dirección de informática se ha visto rebasada en las actividades relacionadas con dar soporte a las diferentes áreas de este Tribunal, tanto jurisdiccionales como administrativas, por lo que resulta necesario realizar dicho cambio, debido a la carga laboral y la responsabilidad que conlleva realizar las funciones del cargo.
- Se propone crear una nueva plaza para que ocupe el cargo de Titular de del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, mismo que deberá cumplir los requisitos y contar con las obligaciones y atribuciones que la Ley en dicha materia le confiera.

e) **3 Jefes de Sección:** Las cuales serán adscritas al Órgano Interno de Control, para fortalecer las funciones sustantivas de dicho Órgano, particularmente en las áreas de investigación, quejas y denuncias; responsabilidades administrativas; auditoría; fiscalización; control interno; transparencia; protección de datos personales; seguimiento de obligaciones; y apoyo técnico operativo.

f) **5 Abogados:** De los cuales se adscribirán, uno a Presidencia, dos para la Dirección Jurídica y dos para el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa; para que auxilien, entre otras cosas fundamentales, atender los asuntos de la Presidencia, atención de juicios de amparo y atención de los mecanismos alternativos, demás actividades que les sean requeridas por sus titulares.

g) **2 Auxiliares Judiciales:** Para la Secretaría General de Acuerdos, quienes apoyarán en las actividades de la propia área.

h) **2 Auxiliares Especializados Administrativos:** Mismos que serán adscritos a la Dirección General Administrativa, como apoyo para las áreas de Recursos Humanos y de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial; para dar atención en las actividades tanto sustantivas como operativas de dichas áreas.



y estar en aptitud de atender de manera pronta los requerimientos del personal del Tribunal.

i) **1 Actuario:** El cual será adscrito al Órgano Interno de Control, a efecto de apoyar las labores de notificación, diligencias, integración de expedientes, seguimiento documental y demás actividades operativas necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de dicho Órgano.

j) **18 Secretarías B:** Las cuales serán adscritas de la siguiente manera:

- Se adscribirá 1 plaza de este nombramiento a las Salas Unitarias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, dando un total de **7 plazas**, con el objeto de brindar apoyo en las actividades administrativas que les sean encomendadas en dichas Salas para la substanciación de manera pronta de los asuntos que les son turnados.
- **2 plazas**, que se propone adscribir a la Secretaría General de Acuerdos, mismas que tendrán como encomienda principal auxiliar en la formación del expediente electrónico que se integrará con el escaneo de todas las promociones que se reciban en dicha Secretaría, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo General 5/2024 aprobado por la Sala Superior de este Tribunal, en el que se implementa la firma electrónica en los juicios tradicionales; además, de apoyar en el traslado, búsqueda y atención a las necesidades de las distintas áreas de este Tribunal.
- **2 plazas**, para la Dirección de Archivo, para atender las necesidades propias de dicha área, entre ellas la recepción, clasificación, almacenamiento y, de ser el caso, baja para reciclaje de los expedientes que son dados de baja por las distintas áreas de este Tribunal.
- **2 plazas**, para la Dirección General Administrativa, en específico para las áreas de Contabilidad y de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial, y atender el crecimiento y la demanda de servicios y controles de carácter administrativo, ya que no se cuenta con el personal suficiente para atender adecuadamente el incremento de las actividades en dichas áreas.
- **1 plaza**, para la propuesta de creación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa.



- **1 plaza**, para el Órgano Interno de Control, con la finalidad de brindar apoyo en el desarrollo de las actividades operativas que el titular de dicha área instruya.
- **3 plazas**, para la Dirección de Informática, que sirvan de apoyo en las actividades operativas de dicha área, ello dado a que con el incremento en la tramitación de juicios tanto tradicionales como en línea, dicha Dirección se encuentra rebasada en las actividades relacionadas con dar soporte a las diferentes áreas de este Tribunal, tanto jurisdiccionales como administrativas.

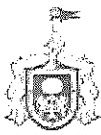
k) **1 Jefe de Sección, 1 Administrador de Infraestructura y 1 Auxiliar Administrativo B**, para la Dirección de Informática: Con el propósito de que esta área, pueda estar en posibilidades de mantener en operación la plataforma de servicios digitales y de los sistemas informáticos que se encuentran en funcionamiento actualmente. Lo anterior, con relación al crecimiento exponencial, mismo que recae en el personal que se encarga de la infraestructura, la red de datos y de los servidores, además de brindar el soporte a usuarios internos.

Adicionalmente, por requerirse la disponibilidad de los sistemas informáticos de manera permanente para la sustanciación de juicios, mediante la modalidad de Juicios en Línea; lo cual demanda una disponibilidad de las 24 horas del día por los 7 días de la semana, los 365 días del año. Se contempla al personal técnico y administrativo necesario para el fin antes mencionado.

Todas las plazas de personal anteriormente descritas son resultado de las solicitudes de cada una de las áreas de este órgano constitucional y las propuestas fueron realizadas por los diferentes responsables atendiendo a requerimientos necesarios para eficientar la atención en los asuntos de las áreas de su adscripción y aumentar la capacidad de respuesta y efectividad.

Tomando en consideración que el personal que se propone en la plantilla debe tener garantizado el pago de su salario y prestaciones, en ese sentido, y con el fin de que no se vulneren los derechos de los trabajadores a que se refiere el artículo 46 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se establece el pago de conformidad al tabulador que se adjunta al anteproyecto de presupuesto de egresos.

Haciendo notar que, la propuesta del presente Anteproyecto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2027, cumple con las disposiciones aplicables en materia de presupuesto y disciplina financiera, ya que la presente propuesta se presenta tomando en



consideración que tenemos un rezago en la creación de plazas que sean suficientes para atender de manera eficiente y con prontitud las recientes reformas a la normatividad en materias de Responsabilidad Administrativa, Juicio en Línea, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, Transparencia, Ley de Archivo y Compras Gubernamentales; ya que desde la integración de este Organismo Autónomo se han realizado gestiones para obtener recursos a efecto de fortalecer la plantilla de personal, sin que a la fecha se haya tenido un resultado que cubra la totalidad de los requerimiento de este Tribunal; por lo que nuevamente se propone solicitar el apoyo de recursos para contar con plazas suficientes, en apego a lo dispuesto en los artículos 29 y 29 Bis de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Por otra parte, no se omite precisar que, derivado del término del encargo de dos Magistrados de este Tribunal, es que se toma en consideración solicitar la partida relativa al Haber de Retiro de dichos ex Magistrados, al tenor de que dicho concepto es un derecho que consiste en una prestación económica que, en una sola exhibición, será entregada al Magistrado que se retire de manera forzosa o voluntaria de su cargo, así como lo prescribía la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, aplicable en el momento de su designación, como un derecho adquirido para los Magistrados que han dejado de serlo por vencimiento de su nombramiento constitucional. Cabe señalar que la partida y monto contemplado en este anteproyecto de Haberes de Retiro, se solicita de manera ESPECÍFICA, ADICIONAL y EXTRAORDINARIA.

En tal sentido, se ha considerado la cantidad de \$12,873,213.80 (Doce millones ochocientos setenta y tres mil doscientos trece pesos 80/100 M.N.), para cubrir el pago del Haber de Retiro a los Magistrados cuyos nombramientos concluyeron el mes de marzo del 2024.

De la suma total del capítulo 1000, consistente en Servicios Personales, resulta la cantidad de: **\$297,948,823.56 (Doscientos noventa y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 56/100 M.N.).**

- B. Capítulo 2000. Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades.

Resultando relevantes las partidas relativas a papelería, productos de limpieza, combustibles y refacciones de equipo de cómputo. El presupuesto de egresos de este capítulo asciende a la cantidad de **\$5,293,000.00 (Cinco millones doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.).**



C. Capítulo 3000. Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función sustantiva de este Tribunal.

Entre las partidas con mayor relevancia en este capítulo son las relativas a arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de bienes informáticos, servicio de energía eléctrica, internet, mantenimiento de equipo de cómputo, laudos, responsabilidad patrimonial, capacitación institucional, entre otras; por lo que el gasto que se destina a las mismas es indispensable para poder sufragar dichas necesidades tendientes a llevar a cabo las actividades sustantivas de este Tribunal.

Resultando importante precisar que, en lo que respecta a la partida de laudos, es necesario tomarla en consideración toda vez que las resoluciones de las autoridades laborales federales imponen a la Institución el cumplimiento de sus correspondientes ejecutorias en las que el Tribunal no fue favorecido en las controversias jurídicas que enfrentó, lo que nos lleva a solicitar vía presupuesto los recursos necesarios para sufragar las obligaciones económicas, por ser el presupuesto nuestra única fuente de ingresos de acuerdo con la constitución y las leyes vinculadas.

De la suma total del presupuesto de egresos para este capítulo asciende a la cantidad de **\$42,731,300.00 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.).**

D. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de mobiliario administrativo y tecnológico vinculado al desempeño de la función pública, así como a las diversas actividades administrativas.

Por lo que dentro de este capítulo han sido consideradas principalmente las partidas referentes a muebles de oficina y estantería, incluyendo en estos racks de almacenamiento para equipar el área de archivo de este Tribunal. Así mismo, equipo de cómputo y de tecnología de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, maquinaria y equipo diverso, software y licencias informáticas e intelectuales.

Lo anterior en virtud de que, por una parte, resulta necesario equipar con mobiliario adecuado y suficiente los diferentes espacios que ocupa este Tribunal.

Por otra parte, respecto a equipos y aparatos audiovisuales, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en su artículo 6 establece que



en las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos y judiciales en el Tribunal, entre éste y cualquier autoridad federal, estatal o municipal, o con particulares, se podrá hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de otras tecnologías, de conformidad con la normativa aplicable y las disposiciones de carácter general que dicte la Sala Superior.

Por lo que la necesidad de adquirir equipos y aparatos audiovisuales se ha vuelto indispensable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, ya que una de sus funciones es llevar a cabo las Sesiones realizadas por el Pleno como las que realiza la Junta de Administración. Estas deberán ser grabadas para la realización de las actas estenográficas mismas que serán publicadas en la página correspondiente para su fácil acceso público.

Así mismo, el contar con los equipos y aparatos audiovisuales se ha convertido en una herramienta más del Tribunal, debido a la necesidad de llevar a cabo en algunas ocasiones, las Sesiones mencionadas de manera virtual y remota, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, numeral 4, de la Ley Orgánica de este Tribunal, que dicta que, en casos fortuitos o de fuerza mayor, que impidan o hagan inconveniente la presencia física de los integrantes de la Junta en un mismo lugar, las sesiones podrán celebrarse a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología; siendo así oportuno contar con los equipos necesarios para un buen canal de comunicación entre los participantes.

En cuanto a equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, es importante señalar que la tecnología permite convertir la energía solar en electricidad por medio de dispositivos fotovoltaicos y de energía solar térmica, lo anterior contribuye al desarrollo sustentable y genera ahorros para la Institución constituyendo esto una política pública responsable con el cuidado del medio ambiente.

Esto en primera instancia podría verse reflejado como un gran gasto económico, sin embargo, la inversión inmediata se podrá ver retribuida en un lapso escaso de tiempo ya que como anteriormente se menciona, dichos paneles generarán energía con la propia luz solar, la cual se verá reflejada en el bajo consumo de energía eléctrica suministrada como actualmente se viene suministrando por la CFE, esto traerá como resultado en un mediano plazo un ahorro significativo en cuanto a números económicos para este Tribunal.

Ahora bien, en lo que respecta a sistema automatizado de acceso a estacionamiento, es de hacer notar que el uso de barreras vehiculares automáticas en los accesos de los estacionamientos, se está volviendo una práctica cada vez más común, no solo porque se trata de una tecnología cada vez más asequible para los negocios con



aparcamiento para los empleados, sino también por los diversos beneficios que ofrece la automatización de los accesos a los mismos y la seguridad.

Los estacionamientos automatizados tienen múltiples beneficios para su espacio, brindan seguridad al usuario y, además, implementar un sistema de innovación tecnológica, siempre les dará un mejor servicio a los empleados. Por lo que un buen sistema de control de acceso al estacionamiento garantiza que no se pueda acceder al estacionamiento de este Tribunal sin un permiso.

Por otra parte, en lo que refiere al fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica que alberga los sistemas informáticos de este Tribunal, como lo son: SIAJ (Sistema de Administración de Juicios) en las dos versiones que se encuentran en operación 4.0 y 5.0, La Plataforma de Servicios Digitales en la que se tramita los juicios en la modalidad de Juicio en Línea, y de los sistemas inherentes a las notificaciones electrónicas que realizan este Tribunal.

Sin dejar a un lado el resguardo y el procesamiento de la información que se genera, derivado de los archivos digitales recibidos, como lo que deriva en el proceso de sustanciación de las demandas que recibe este Tribunal, por tal razón, resulta imperativo el robustecer la infraestructura, relacionada a la operación de estos servicios informáticos, derivado del crecimiento exponencial en la información que se genera y resguarda.

Debido a que son sistemas informáticos consolidados en la operación de este Tribunal, se han plasmado en este anteproyecto de egresos 2027, los requerimientos necesarios para su funcionamiento, así como para su fortalecimiento y optimización.

Por lo que se han contemplado los recursos materiales y humanos indispensables para su operación, se ha considerado el recurso para el pago de pólizas de servicio de sistemas inherentes a las plataformas mencionadas y que son de proveedores externos, así como el pago de pólizas de servicio de hardware activo, que forma parte de la infraestructura informática de este Tribunal.

Con la finalidad de concretar el licenciamiento de software, se ha contemplado las licencias necesarias para el desarrollo, así como las que se requieren para la operatividad de los sistemas informáticos, y aquellas relacionadas para el licenciamiento de las estaciones de trabajo.

Atentos a todo lo anterior, el anteproyecto de presupuesto de egresos para este capítulo asciende a la cantidad de: **\$9,250,000.00 (Nueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).**



Siendo oportuno precisar que, dentro de los citados capítulos se realizó un análisis detallado de cada una de las partidas y capítulos respecto de los ejercicios anteriores para determinar los gastos a ejercer durante el ejercicio 2027, tomando en cuenta el aumento de las demandas que se reciben y la consecuente carga laboral que ello conlleva, y en apego con el Plan de Cuentas, se determinaron los importes destinados a cada una de ellas de manera anual, mismas que dan el costo estimado para su calendarización, entendiéndose ésta como la distribución de los recursos entre el año calendario, considerando las políticas de ejercicio establecidas conforme a la normatividad aplicable.

Es de precisar que las adquisiciones de bienes y servicios propuestos en las partidas de gasto correspondiente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad a lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Impartición de Justicia representa la Subfunción principal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ahora bien, en tanto a la Clasificación Programática y atendiendo a los Programas Presupuestarios; la Prestación de Servicios Públicos (E) es la que corresponde a este Organismo Autónomo, que como características generales tiene las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Motivado en lo anterior, se adjunta al presente, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2027 dos mil veintisiete, desglosado por capítulos y partidas, así como sus documentos soporte de la siguiente manera:

Anexo A: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027.

Anexo B: Plantilla de Personal 2027 que incluye un incremento del 5% al salario y un incremento de la UMA del 5%.

Anexo C: Programa Anual de Adquisiciones 2027.

GUADALAJARA, JALISCO A 08 DE JULIO DE 2026.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

COORDINACIÓN DE VISITADURÍA

Oficio: CV/032/2026

Asunto: Propuesta de formatos y
calendario de visitas ordinarias 2026.

MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito saludarlo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I, V y XV, 65, fracción I, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se presenta a la Junta de Administración de este Órgano Jurisdiccional la siguiente propuesta de:

1. Formato "CV/VO/001", relativo al acta de visita de inspección ordinaria para Salas Unitarias, 2026. (Anexo I.)
2. Formato "CV/VO/002", relativo al acta de visita de inspección ordinaria para Ponencias de Sala Superior, 2026. (Anexo II.)
3. Formato "CV/VO/003", relativo al acta de visita de inspección ordinaria para Secretaría General de Acuerdos, 2026. (Anexo III.)
4. Calendario y período estadístico a inspeccionar, relativos a las visitas ordinarias 2026. (Anexo IV.)

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE JULIO DE 2026

"2026, JALISCO, CUNA DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



01 JUL 2026

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

ORIGINAL

MTRO. CARLOS FELIPE GUTIÉRREZ ESTRADA
COORDINADOR DE VISITADURÍA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920

1
2

P



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/XXX/2026

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA indique número de Sala.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ---- (poner con letra) horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. ---- y ----, el primero en carácter de Coordinador y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la Indique el número de Sala de este Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada XXXX de 2026, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual los servidores públicos actuantes se identifican ante el (la) Magistrado(a) (Indique nombre del Magistrado) Titular de la Sala visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 29, fracciones II y VI, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. ---- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Sala Visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador ----, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador actuante procede a verificar si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Sala visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias. En ese sentido, se har constar que: ----

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Sala visit de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administr obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de lle

Observaciones:



I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y VI, 31, fracción VIII, 32, fracción XVII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Sala visitada de conformidad con los artículos 31, fracciones III y VII, y 32, fracciones II y XVI del referido ordenamiento legal, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		SI	No

Observaciones:

II. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I y V, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68, 70, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Sala visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Coordinación de Estadística y Planeación un reporte estadístico que abarca el periodo inspeccionado de **01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, mismo que se adjunta como anexo a la presente y se digitaliza a continuación.

En ese sentido, del reporte estadístico de referencia se desprenden los siguientes resultados:

Demandas de trámite tradicional.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado:		
Rubro	Demandas turnadas clasificadas por rubro	
	Estado	Cantidad
Demandas admitidas:		
Previsiones previa admisión:		
Demandas desechadas:		

Demandas de trámite juicio en línea.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado:		
Rubro	Demandas turnadas clasificadas por rubro	
	Estado	Cantidad

[Handwritten signatures and initials]



Demandas admitidas:		
Prevenciones previa admisión:		
Demandas desechadas:		

Demandas SEA	
Sentencia SEA	
Expedientes activos	
Concluidos.	

Número de promociones recibidas;	
Número de promociones pendientes de acordar.	

Acuerdos dictados: _____

Expedientes activos.	
----------------------	--

[illegible]

Formato: CV/VO/001

CV/VO/001



Inactivos mayor a tres meses

Total de expedientes sin actividad procesal mayor a tres meses	
Etapa procesal	Total de expedientes

Pendientes de Dictado de Sentencia por Sala.

Pendientes de dictar sentencia.	
---------------------------------	--

Suspensiones.

Solicitadas:	
Otorgadas:	
Negadas:	

Audiencias.

Audiencias celebradas	
-----------------------	--

Sobresee.

Sobresee fuera de sentencia	
-----------------------------	--

Sentencias.

Interlocutorias:	
Sentencias definitivas dictadas:	
Reconocen validez:	
Declaran nulidad:	
Declaran nulidad para efectos:	
Decretan sobreseimiento:	

Amparos indirectos.

Presentados:	
Concedidos:	
Negados:	
Sobresee:	

[Handwritten signatures and initials]



Amparos directos.

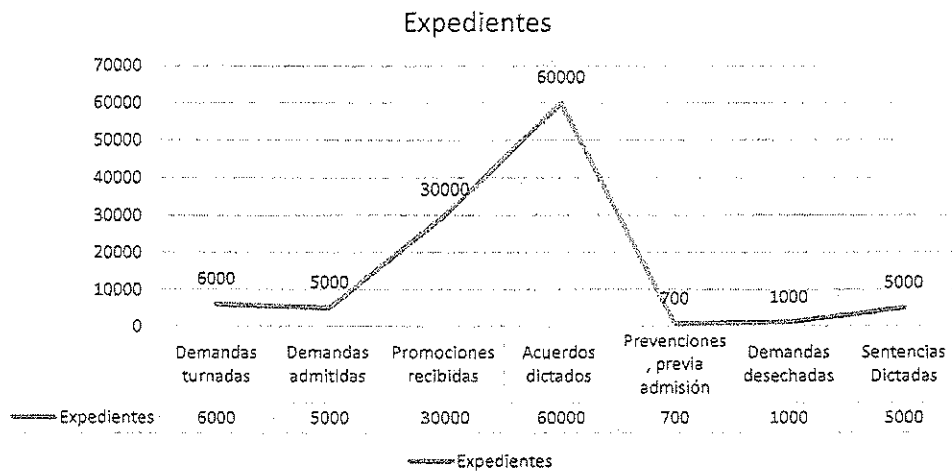
Presentados:	
Concedidos:	
Negados:	
Sobresee:	

Expedientes archivados.

Expediente archivados	
-----------------------	--

Observaciones:

En seguimiento a los datos estadísticos antes detallados, en este apartado el visitador realizará una búsqueda del estatus general de los expedientes activos en la Sala, a través del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, con la finalidad de proporcionar a dicha Sala en revisión, los hallazgos que se muestran en la siguiente gráfica:



Observación: Resultados arrojados por el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, del mes de septiembre 2025 a la fecha de cierre de la visita. (para el formato, los datos de la gráfica son simulados).

III. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y VI, 31, fracciones VII y VIII, 32, fracciones XVI y XVII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se **solicitan a cada secretario 10 expedientes** a su cargo y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

III.1. Secretario 1.

Secretario de Sala	
No. de identificación oficial	
Expedientes	

[Firma manuscrita]



Número de expedientes asignados 0000 (Expedientes activos al inicio de la visita)

Observaciones:

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 1.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

[Firma manuscrita]



Observaciones: El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

III. 1.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

III. 1.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Rubro	Días en Etapa
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

III. 1. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Sentencias Definitivas:	
Sentencias Interlocutorias:	

Observaciones:

III.2. Secretario 2.

Secretario de Sala	
No. de identificación oficial	
Expedientes	

Número de expedientes asignados	0000(Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	--

Observaciones:

[Firmas manuscritas]



	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Observaciones: En lo que respecta a la columna afínente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre período de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el período inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 2.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones: El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,



para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

III. 2.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

III. 2.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Rubro	Días en Etapa
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

III. 2.4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Sentencias Definitivas:	
Sentencias Interlocutorias:	

Observaciones:

III.3. Secretario 3.

Secretario de Sala.	
No. de identificación oficial	
Expedientes	

Número de expedientes asignados	0000(Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	--

Observaciones:

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1							
2							

[Handwritten signatures and initials]



3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna afínente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 3.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones: El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

III. 3.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Rubro	Acuerdo	Fecha de último acuerdo
1				
2				
3				

[Handwritten signatures and initials]



4				
5				

Observaciones: Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

III. 3.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Rubro	Días en Etapa
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre período de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

III. 3. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Sentencias Definitivas:	
Sentencias Interlocutorias:	

Observaciones:

III.4. Secretario 4.

Secretario de Sala:	
No. de identificación oficial	
Expedientes	

Número de expedientes asignados	0000 (Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	---

Observaciones:

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

[Firma manuscrita]



Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 4.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones: El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

III. 4.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.



III. 4.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Rubro	Días en Etapa
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

III. 4. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Sentencias Definitivas:	
Sentencias Interlocutorias:	

Observaciones:

III.5. Expedientes de Falta Grave (SEA)

Se revisarán 05 expedientes en total de Falta Grave (SEA), al secretario o secretarías que correspondan y sobre los cuales advierto lo siguiente:

No.	Expediente	Último Acuerdo	Secretario a Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones:

Asuntos SEA

Demandas SEA	
Sentencia SEA	
Expedientes activos	
Concluidos.	

Observaciones:

IV. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y VI, 33, fracciones V y VII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría de la Sala visitada 10 expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo



o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en 05 expedientes turnados para cada Actuario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

IV.1 Actuario 1.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha (s) de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1						
2						
3						
4						
5						

Observaciones: El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

IV.2 Actuario 2.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha (s) de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1						
2						
3						
4						
5						

Observaciones: El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

V. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 63, fracción IV y 66, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **SÍ/NO** se recibieron quejas o denuncias.

(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".

[Firma manuscrita]



VI. OBSERVACIONES GENERALES

VII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las -- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Magistrado Titular de la Indique el número de Sala, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

VIII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA VISITADA

IX. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las -- :-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., elaborándose la presente acta en -- hojas, en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Sala Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el tercero para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 64, 65, fracción I, 66, fracción VII del Reglamento Interno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

FIRMAS

Magistrado o Magistrada Titular
de la --- Sala Unitaria del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/XXX/2026

Secretario

Secretario

Secretario

Secretario

Actuario

Actuario

Coordinador de Visitaduría

Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la Elija un elemento. por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día Haga clic aquí para escribir una fecha.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA
PRACTICADA A LA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las --- (poner con letra) horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. --- y ---, el primero en carácter de Coordinador y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la --- Ponencia de Sala Superior de este Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA aprobada mediante Acuerdo número ACU/JA/XX/XX/X/2026 de la --- Sesión --- del día XX de XXXXX de 2026, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual los servidores públicos actuantes se identifican ante el Magistrado (Indique nombre del Magistrado) Titular de la Ponencia visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 29, fracciones II y VI, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. --- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Ponencia visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador ---, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador actuante, procede a verificar si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Ponencia visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias. En ese sentido, se hace constar que: ---.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Ponencia visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada

Observaciones:

[Firmas manuscritas]



I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y VI, 31, fracción VIII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Ponencia visitada de conformidad con el artículo 31, fracciones III y VII del referido ordenamiento legal, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		Sí	No

Observaciones:

II. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y VI, 31, fracciones VII y VIII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **se solicitan** a la Ponencia visitada **40** expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control descritos en el apartado anterior, los cuales resultan necesarios para llevar a cabo la revisión de los plazos y términos de conformidad con los artículos 93, segundo párrafo, 101 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco; 27 y los diversos relativos a los capítulos IV y V de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 838 de La Ley Federal del Trabajo; en relación con lo dispuesto por el numeral 26, segundo párrafo del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **10** expedientes turnados para cada Secretario adscrito a la Ponencia visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

II.1. Secretario 1.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						

[Firma manuscrita]



4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

II.2. Secretario 2.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

II.3. Secretario 3.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (—) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



II.4. Secretario 4.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

III. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I y V, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68, 70, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Ponencia visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Dirección de Estadística y Planeación un reporte estadístico que abarca el periodo inspeccionado de **01 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026**, mismo que se adjunta como anexo a la presente y se digitaliza a continuación:

III.1 Recursos.

Total de recursos asignados y concluidos en el periodo revisado

Recurso	Expedientes asignados	Sentencias dictadas
RECLAMACIÓN		
APELACIÓN		
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (RP)		
CONFLICTOS COMPETENCIALES (CC)		
RECUSACIÓN CON CAUSA		

Observaciones: Sin observaciones.



IV. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 63, fracción IV y 66, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, SÍ/NO se recibieron quejas o denuncias.

(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".

V. OBSERVACIONES GENERALES

VI. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las --- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 62, 63, fracciones I, y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Magistrado Titular de la --- Ponencia de Sala Superior de este Tribunal para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

VII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA VISITADA

VIII. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las -- :-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha. elaborándose la presente acta en -- hojas, en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Ponencia Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el tercero para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 64, 65, fracción I, 66, fracción VII del Reglamento Interno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

F I R M A S

Magistrado Titular
de la --- Ponencia de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco

Secretario

Secretario

Secretario

Secretario

Coordinador de Visitaduría

Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la --
- Ponencia de Sala Superior de este Tribunal, por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día Haga clic aquí para escribir
una fecha.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA
PRACTICADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las --- (poner con letra) horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. -----, y -----, el primero en carácter de Coordinador y los siguientes en su calidad de Visitadores, respectivamente, todos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la **Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal**, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/XX/XX/X/2026** de la --- Sesión --- del día **XX** de **XXXXX** de **2026**, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, los servidores públicos actuantes se identifican ante el Secretario General de Acuerdos **Lic. Sergio Castañeda Fletes**, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. ----- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Secretario General de Acuerdos y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por los Visitadores ----- y -----, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario a los referidos Visitadores para que cumplan con su función.

Acto seguido, los Visitadores actuantes proceden a verificar si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Secretaría visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias. En ese sentido, se hace constar que: -----.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Secretaría visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada

Observaciones:



I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Secretaría visitada, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		Sí	No

Observaciones:

II. REVISIÓN DE INFORME

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Secretaría visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó al Secretario General de Acuerdos un **Informe** que abarca el periodo inspeccionado, mismo que se encuentra firmado bajo protesta de decir verdad, el cual resulta necesario para la sustanciación de la presente visita y se adjunta como anexo a la presente.

En ese sentido, del informe de referencia se desprenden los siguientes resultados:

II.1. Área de Amparo

Por lo que ve al área de Amparos, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

El Secretario General de Acuerdos eligió al azar **20 expedientes** turnados al área de amparo dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno o registros, a efecto de revisar los plazos que median entre la presentación de la demanda de amparo y la fecha de remisión al Tribunal Colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Amparo vigente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombres:	

a) Amparo Directo.

	Número de expediente	Fecha de presentación de la demanda de amparo directo	Fecha de remisión a actuaría para emplazar	Fecha de remisión de la demanda de amparo al Tribunal Colegiado	Días fuera de plazo
1					
2					

[Firma manuscrita]



3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

b) Amparo Indirecto.

	Número de expediente	Fecha de solicitud de informe justificado o informe previo	Plazo otorgado para rendir el informe	Fecha de remisión de informe	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

II.2. Acumulado de Actuarios.

Respecto a las notificaciones que se encuentran pendientes por realizar a la fecha de inicio de la presente visita, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las siguientes:

Tipo	Notificaciones pendientes
Recursos de apelación	
Recursos de reclamación	
Responsabilidad Patrimonial	
Recusación con causa	
Conflicto competencial	
Amparos Indirectos	
Amparos Directos	
Excitativa de Justicia	
Excusa	
Conflictos Laborales	

Observaciones:

II.3. Conflicto Competencial, Recusación con Causa, Excusa y Excitativa de Justicia.

Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a "CONFLICTO COMPETENCIAL, RECUSACIÓN CON CAUSA, EXCUSA Y EXCITATIVA DE JUSTICIA", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar 05 expedientes de cada materia; turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno o registros, a efecto de revisar los plazos que median de conformidad a los artículos 25 y 84 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como los diversos 8 y 9 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

[Firmas manuscritas]



Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

a) Conflicto Competencial.

	Número de expediente	Fecha de Sesión de Sala Superior	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de Sesión de Sala Superior y la fecha de acuerdo.

b) Recusación con causa.

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de entrega a Secretaría General y la fecha de acuerdo.

c) Excitativa de Justicia.

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de entrega a Secretaría General y la fecha de acuerdo.

d) Excusa.

Sala/Ponencias	Número de Excusas por sala
Total.	

Observaciones:



	Número de expediente	Sesión de Sala Superior donde se calificó de legal la excusa	Fecha de entrega del oficio a la Dirección de Informática para nuevo turno.	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de Sesión de Sala Superior donde se calificó de legal la excusa y la fecha de entrega del oficio a la Dirección de Informática para el nuevo turno.

II.4. Responsabilidad Patrimonial.

Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **10 expedientes** turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno o registros, a efecto de revisar los plazos que median de conformidad al artículo 19-bis de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco:

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de entrega al área de Responsabilidad Patrimonial	Fecha de Acuerdo del Secretario General	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Observaciones: Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de entrega al área de Responsabilidad Patrimonial y la fecha de emisión del acuerdo por parte del Secretario General.

II.5. Conflictos Laborales.

Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "CONFLICTOS LABORALES", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **05 expedientes** del periodo verificado, mismos que se describen a continuación:

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General de la última promoción	Fecha del acuerdo recabado a la última promoción	Días transcurridos
1				
2				



3				
4				
5				

Observaciones:

II.6. Recursos ante Sala Superior.

- a) Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "RECURSOS INTERPUESTOS", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **50 turnos** de los recursos competencia de Sala Superior, turnados dentro del periodo verificado, seleccionados de los libros de gobierno o registros, a efectos de revisar los plazos que median de conformidad con los artículos 93 y 100 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Expediente Sala Unitaria	Expediente Sala Superior	Sesión de Sala Superior en la que se designa ponente	Fecha de recepción del oficio en el que se remite recurso al ponente	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
32					
33					
34					
35					
36					

[Firma manuscrita]



37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Observaciones: Los días fuera de plazo se contabilizan entre la fecha de la Sesión de Sala Superior a la fecha de entrega del recurso a la ponencia, de conformidad con el acuerdo 3/2019 de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece las Reglas para la debida integración y remisión de los recursos por parte de las Salas Unitarias.

- b) Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "RECURSOS RESUELTOS Y APROBADOS POR SALA SUPERIOR.", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **50 expedientes**, turnados dentro del periodo verificado, seleccionados de los libros de gobierno o registros, a efectos de revisar los plazos que median de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente de Sala Superior	Fecha de la última notificación a las partes, respecto de la Sentencia	Fecha de acuerdo en el que se declara firme la Sentencia	Días fuera de plazo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[Firma]
[Firma]
[Firma]



26				
27				
28				
29				
30				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

Observaciones: Los días transcurridos se contabilizaron entre la fecha de la última notificación a las partes respecto de la sentencia y la fecha en que se emitió el acuerdo que declaró firme la sentencia.

III. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracciones V y VII, 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, fracción III, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría visitada **60 expedientes** seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, mismos que le fueron turnados dentro del periodo inspeccionado, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **10 expedientes** turnados para cada Actuario adscrito al área visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

III.1. Actuario 1.

Nombre del Actuario:	
No. de Identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a la Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					



6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

III.2. Actuario 2.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuario	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

III.3. Actuario 3.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a la Actuario	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

III.4. Actuario 4.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	



	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuario	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

III.5. Actuario 5.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuario	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

III.6. Actuario 6.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuario	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

[Handwritten signature and initials]



IV. OFICIALÍA DE PARTES COMÚN

Del informe enviado por el Secretario General de Acuerdos, en relación con el libro de gobierno que para efectos lleva el área de Oficialía de Partes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se desprende que eligió al azar **100 registros**, mismos que se enuncian a continuación:

	Número de expediente u oficio	Número de página del libro	Fecha de recepción en oficialía de partes	Fecha de entrega al área correspondiente	Días transcurridos
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					

[Handwritten signatures and initials]



48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

Observaciones:

V. ARCHIVO

Del informe enviado por el Secretario General de Acuerdos, en relación con el libro de gobierno que para efectos lleva el área de Archivo, se desprende que solicitó al Director de Archivo el número de expedientes archivados enviados y regresados a petición de las Salas

[Firma manuscrita]



dentro del periodo verificado, de conformidad con los artículos 40, 41, 42, 43 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tal como se anuncia a continuación:

Nombre del Director de Archivo:	
No. de identificación oficial:	

Sala / Ponencia	Expedientes archivados en el periodo	Número de expedientes solicitados
Sala I		
Sala II		
Sala III		
Sala IV		
Sala V		
Sala VI		
Sala VII		
Ponencias I, II y III		

Observaciones:

VI. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 63, fracción IV y 66, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **SÍ/NO** se recibieron quejas o denuncias.

(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".

VII. OBSERVACIONES GENERALES

VIII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las — horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 62, 63, fracciones I, V y X, 64, 65, fracción I, 66, 68 del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.



IX. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

"-----"
-----"

X. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las --
:-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., elaborándose la presente acta en
-- hojas, en tres tantos originales, uno para el Secretario General de Acuerdos, otro tanto
para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el tercero para la Coordinación de
Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 64, 65, fracción I, 66, fracción VII del
Reglamento Interno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que
en ella intervinieron:

FIRMAS

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Directora de Área

Directora de Archivo

Director de Área

Jefe de Sección



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/XXX/2026

Jefe de Sección

Secretario B

Actuario

Actuario

Actuario

Actuario

Actuario

Actuario

Coordinador de Visitaduría

Visitador

Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a Secretaría General de Acuerdos por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día Haga clic aquí para escribir una fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, fracciones I, V y XV, 65, fracción I, 68 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Coordinación de Visitaduría de este Órgano Jurisdiccional, propone el siguiente:

CALENDARIO DE VISITAS ORDINARIAS 2026

Segunda Sala Unitaria	Del 07 de septiembre al 18 de septiembre de 2026
Primera Sala Unitaria	Del 08 de septiembre al 21 de septiembre de 2026
Séptima Sala Unitaria	Del 21 de septiembre al 30 de septiembre de 2026
Quinta Sala Unitaria	Del 22 de septiembre al 01 de octubre de 2026
Tercera Sala Unitaria	Del 01 de octubre al 09 de octubre de 2026
Sexta Sala Unitaria	Del 02 de octubre al 13 de octubre de 2026
Cuarta Sala Unitaria	Del 14 de octubre al 22 de octubre de 2026
Primera Ponencia de Sala Superior	Del 19 de octubre al 27 de octubre de 2026
Tercera Ponencia de Sala Superior	Del 22 de octubre al 30 de octubre de 2026
Segunda Ponencia de Sala Superior	Del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2026
Secretaría General de Acuerdos	Del 05 de noviembre al 17 de noviembre de 2026

De igual forma, se propone que el periodo a inspeccionar del reporte estadístico para cada una de las áreas señaladas anteriormente sea el siguiente:

PERIODO A INSPECCIONAR 2026

01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

